

*Terrence
M. Adams*

TM-AD 2
CA:13
DOC:58
FS:37





Faint, illegible handwriting in the upper section of the page, possibly representing a header or introductory text.



Faint, illegible handwriting in the lower section of the page, continuing the text from the upper section.

Enero 1º

Año de 1791

Cargo

Data

Mayor
fojas

Razón de las Cantidades
de Entrada, y Salida, respectivas
al Factor Dⁿ Antonio de Zanartu,
que corren de 1º de Enero de 1791,
hasta 31 de Diciembre de dicho.

1º	" 11º	En primero de Enero de 1791, me formo Cargo de Dosmil trescientos noventa y tres pesos quatro y medio reales, que me resultaron de Alcanze en la Cuenta de Año proximo pasado de 1790, segun se manifiesta à 122 del Libro Manual, y 12 del Mayor respectivos à la Cuenta de dicho año 139 del Libro General de Tesoreria de este Real Tribunal que corre à cargo de los Señores Ministros. q. lo componen	2.393,42	000
----	-------	--	----------	-----

1º	" 124º	En dicho Dia, Data de Once pesos sin reales, pagados à Toribio Belzunze, por el alquiler, y merma de doce Aachas, que sirvieron el dia 8º de Diciembre de la inmaculada Concepcion de N ^{ra} S. ^a para la iluminacion de la Puerta de Calle de la Casa de este R ^l Tribunal; Cuyo pago consta del Documento Numero 1º Cuaderno 1º respectivo al presente mes, y Cuenta del corriente año, que se acompaña por comprovante de esta Partida.....	011,6
		Para à la vuelta.....	2.393,42 . 011,6

Sumas de la vuelta

2.393.42" 0 11" 6"

134

1º En dicho día 1º de Enero de 1791. Da

ta de Veinte, y quatro pesos siete
 y medio rs. pagados al Maestro
 Carpintero Jose Exodia, por el costo
 de Materiales, y trabajo impendi-
 do en la Composura de la Puerta
 de Calle de la Casa que ocupa este
 Real Tribunal; Cuyo pago viuifi-
 que de Oñ. de los Señores Miramag
 que lo Componen, y conta su Ind-
 berion de la Cuenta presentada p.
 el citado Exodia, que vazo del num.
 2º se acompaña por comparente
 de esta Partida en el indicado Gua-
 derno Numero 1º correspondiente
 al presente mes, y Cuenta del cor-
 riente año..... " " " " " 0 24" 7 1/2"

139

5º En este dia. Veinte y cinco pesos pagados
 al S.º Marquer de Castellon, por el in-
 teres de los Vm mil pesos que tiene
 imprueros al 5.º p.º en los Fondos de
 este R.º Tribunal, y en respectivo a
 los seis meses corridos desde 5.º de Jul.
 del año proximo pasado de 1790. In-
 este dia; Segun por menor manifi-
 esta la Carta de pago que vazo del nu-
 mero 3º se acompaña con fecha
 3º del presente mes. en el presi-
 tado Guadexo numero 1.º respecti-
 vo a la Cuenta del año corriente..... " " " " " 0 25" 0"

Para al frente

2.393.42" # 0 61" 5 1/2"

Sumas del Frente

2.393.42 061.52

139 10. En 10 de Enero de 1791, Data de Doscientos pesos, pagados en el dicho dia al D. D. Pedro Antonio Alfaro de Arquedas, por el interes de Quatro mil pesos, en un año corrido desde 11 de Sep. de 1789, ^{en que se impusieron en los fondos de este Real.} hasta igual dia, y Mes del año proximo pasado de 1790; Cuyo por menor se Expedifica en la Carta de Pago otorgada ante el Secretario de este R. Tribunal, que vasa del Numero 4 se acompaña por justificante de esta Partida en el indicado Cuaderno Num. 1.º 200.00

124 10. En dicho dia, Dos pesos, y quatro reales entregados a D. Carlos Morales, los mismos que se imbuirion en Obsecas, Escobas, y Finta, todo para consumo del Tribunal, y Oficinas; Y manifiesta dicha Imbuerion el Documento Numero 5, que se incluye en el precitado Cuaderno primero, por comprobante de esta Partida 002.40

134 18. En este dia, Data de Dos pesos, y tres reales, importe de la Compostura de una Llave de la Puerta de Calle de ^{ventanas de la} Tribunal; quitar los Vidrios de las Secretaria, y demas gastos menudros q. manifiesta el Recibo dado por dicho D. Carlos Morales, (quien corrió con su imbuerion) que vasa de Para a la vuelta 2.393.42 264.12

Sumas de la vuelta..... 2.393,42..... 264,12

Numero 6, se acompaña por comprobante de esta Partida en el indicado Cuaderno Numero 1º respectivo al presente mes, y Cuenta del corriente año..... 002,3

fº 24.

20..... En veinte de Enero de 1791, Data de Ocho reales pagados á Fran.º Carrillo, por el costo de un Libro en blanco forrado en Pergamino, comprado para uso de la Factoria, y manifiesta su pago el Documento Numero 7, del mencionado Cuaderno primero..... 001,0

fº 2.

31..... En treinta y uno de Enero del presente Año, me Data Ciento y veinte y cinco pesos, por mi Sueldo de Factor General de este R.º Tribunal devengado en el presente mes, al respecto de los un mil y quinientos pesos de mi asignacion anual..... 125,0

fº 2.

31..... En dicho dia, Cien pesos pagados al D.º D.º José Muñoz, Asesor del Tribunal, por su Sueldo devengado en el presente mes, à razon de un mil, y doscientos pesos que goza de asignacion anualmente; y contra su pago del Documento autorizado que

Pasa al Frente..... 2.393,42..... 0.392,42

Mayo.	Enero.	Cargo.	Data.
		Sumas del Frente.....	2.393,4 ² 392,4 ² .
		vaso del numero 8. se acompaña p. comprovante de esta Partida en el in- dicado Cuaderno primero.....	100, 0
12.	31.....	En el mismo dia 31. de Enero, Data de Diez y seis pesos cinco reales pa- gados al Secretario de este R. Tribun. D. N. Mathias Delgado de Morales, res- pectivos al medio sueldo devengado en el presente mes, à razón de los quatro- cientos pesos de su annual goze; Ind- cando retenidos en las Reales Cax. de esta Capital los diez y seis pesos cinco reales y medio que faltan al cumplimiento de los trece y trece pesos dos y medio rs. de su total haber en dicho mes, para entero de los Dos- cientos pesos que le comprehende en los Novecientos y ochenta pesos mandado reintegrar al Fondo de el Tribun. en tres tercios de año de el Excmo. Señor Virrey, y Comta su pago del Documento numero 9. que por Comprovante de esta Par- tida se acompaña en el menio- nado Cuaderno primero corres- pondiente à este mes.....	0 16, 5
12 ^{ta}	31.....	En el propio dia, Data de Diez pesos tres y medio rs. entregados à Don Juaguin Mixpintla, en cargo por	
		Para à la vuelta.....	2.393,4 ² 509, 1 ² .

Sumas de la vuelta 2.393,4^z 509,1^z.

D. Felipe Alvarado, Oficial prim.^o de la Factoria, para la percepcion de su medio Sueldo que le asignaron los Señores Ministros de este R. Tribunal durante el termino de la nueva buene. de quatro meses que le concedieron en trece de Septiembre del año proximo pasado de 790. Cuyo pago es respectivo a los dias corridos de 1.^o a 12.^o del presente mes à raz.ⁿ de veinte y cinco pesos mensuales mitad de los cinquenta pesos que gozava cada mes al respecto de Seiscientos pesos anuales; Y contra el pago de la Cantidad ^{va} citada del Documento numero 10^o por. Comprovante se acompaña en

el referido Cuaderno primero 010,3^z.

2^{ta} Div^o

"31"..... En el propio dia, Fincien y siete pesos y quatro r^s. pagados à D. Juquin Muzpizera, Oficial 2.^o de dicha Factoria, por su Sueldo devengado en este mes, al respecto de los Quatrocientos y cinquenta pesos de su asignacion annual; Cuyo pago manifiesta el Documento Numero 11. que se acompaña por comprovante en el Cuaderno primero ya citado..... 037,4ⁿ

2^{ta} Div^o

"31"..... En el mismo dia, Diez y seis pesos cinco reales onze maravedies pagados

Pasa al frente 2.393,4^z 557,1ⁿ.

Mayor: Cnero Cargo Data

12. Suma de la del Frente..... 2.393,4.2..... 557,1
 à D. Maxiano Torres, Oficial de la
 Secretaria, por su sueldo devengado en es-
 te mes, à razòn de Doscientos pesos
 anuales; Y consta su pago del Docu-
 mento numero 12, que por comprou.
 se acompaña en el mencionado Juadea-
 no primero..... 016,5.4.

13. 31. En dicho dia, igual Cantidad pagada à
 D. Manuel de Luna, Oficial de dicha
 Secretaria, por su sueldo devengado en
 el presente mes, à razòn del mis-
 mo goze, que el anterior; Y demuestra
 su pago el Documento numero 13,
 que por Justificante de esta Parada
 se acompaña en el mencionado Juadea-
 no primero..... 016,5.4.

13. 31. En el mismo dia, Data de Diez y seis
peros Veinte y cinco pesos pagado à
 à D. Antonio del Rio, Ministro Exe-
 cutor, y Portero del Tribunal, por en-
 cuenta de su sueldo devengado en el pre-
 sente mes. Previniendose que los ocho
 pesos dos reales veinte y dos marave-
 dices que faltan al cumplimiento de
 los Treinta y tres pesos dos reales ve-
 inte y dos maravedices de mi vota à
 haver en este mes al respecto de los
 Quatrocientos pesos de su asignacion
 annual, quedan depositados en las

Pasa à la ta..... 2.393,4.2..... 590,3.2.

May.

Enero.

Cargo.

Data.

Suma de la vuelta.....

2.393,42

590,32

R.º Caxas de esta Capital, para en parte de pago de los Cien pesos que se comprenden de los Novientos ochenta pesos mandados enterar en los Fondos del Tribunal en tres Fechos de Orden del Excelentissimo Señor Virrey actual; Y contra el pago de esta Partida del Documento Numero 14.º que se acompaña de esta Partida se acompaña en el precitado Guadeano prim.

En dicho dia 31.º de Enero, Data de doce pesos pagados a D.º Carlos Morales por su sueldo de Porro de afuera de venzado en este mes, a razon de Ciento quarenta y quatro pesos que en cada un año le asignaron los Señores de el Tribunal; Cuyo pago contra de el Documento numero 15.º que se acompaña por comprobante en el citado Guadeano primero.....

0 25 0

0 12 0

Febrero de 1791

En primero de Febrero de 1791, Data de Catorce y medio rimbeidos en una mano de papel de Oficio, y papel sellado de a xx.º comprado para consumo de la Secretaria, y enterado.

Pasa al frente.....

2.393,42

627,32

124

Suma del Frente..... 2.393,42..... 627,32.

à D. Mariano Foxca, Oficial de dicha Secretaria; Todo lo qual consta del Documento n.º 1.º quego respectivo à la Cuenta del presente año y mes, que se acompaña por comprovante de esta Partida..... 001,62.

124.ª

1.º..... En dho. dia primero de Febrero, Data de diez pesos pagados à D.º Celedonio Gaspar de Buñillos, por el costo de dos Resmas de Papel azul entado à cinco pesos cada una que se compraron p. consumo del Tribunal y Oficinas; Cuyo pago manifiesta el Documento n.º 2.º del Guadex n.º 2.º ya citado, que se acompaña por justificante de esta Partida..... 010,00.

124.ª

10.º..... En 10.º de dicho mes, Data de seis pesos y seis reales, pagados à Juan Beltramo, por el costo de tres libros de à pliego con 50.º. cada uno de los dos, y 25.º el otro, que se hicieron para llevar la Cuenta del presente Año. lo qual manifiesta el Documento q. por comprovante de esta Partida se acompaña vajo del Numero 3.º en el g.º Numero 2.º respectivo al presente mes y Cuenta..... 006,62.

124.ª

20.º..... En 20.º de dicho mes, Data de dos pesos siete y medio rs. imbertidos en vajo para à la vuelta..... 2.393,42..... 646,00.

Mayer Febrero Cargo Data

Suma del Frente..... 2.393.42..... 655.4

mencionado Arco, hecha por un Carpintero; Segun por menor cuenta de el Documento numero 7, que por comprobante se acompaña en el mencionado Cuaderno 2º..... 001.6

28^{ta} En 28 de Febrero, Data de Ciento veinte y cinco pesos, por mi Sueldo de Tacrod de este R. Tribunal devengado en el presente mes, al respecto de los un mil y quinientos pesos de mi antigüedad anual..... 125

28^{ta} En dicho dia, Data de Cien pesos pagados al D. D.ª Jose Munoz, Aseor del dho. Tribunal, por su Sueldo devengado en dicho mes, à razón de los un mil y doscientos pesos que goza de antigüedad anual. Y conta su pago del Documento numero 8, Avtorizado, que por comprobante se acompaña en el mencionado Cuaderno Segundo..... 100

28^{ta} En el mismo dia, Data de Diez y seis pesos cinco reales pagados à D.ª Maria Delgado de Morala, Secretario del Trib. p. guerra de los treinta y tres pesos dos reales veinte y dos mrs. que ha devengado en el presente mes, à razón de los quatrocientos pesos de su antigüedad anual: previniendose que los otros diez y seis pesos cinco reales veinte y dos mrs. que faltan al cumplimiento de su total haber en

Asa à la v. ta..... 2.393.42..... 882.2

Sumas de la vuelta 2.393,42 882,2

en este dicho mes, quedan depositados en las Reales Caxas de esta Capital, para en parte de pago de Cien pesos en que es comprendido de los novecientos y ochenta pesos mandados enterar a los Dependientes en el fondo del Tribunal, y en su virtud en virtud de providencia de este Superior Gobierno; Y contra el pago de la Cantidad arriba citada del Documento num. 9 que por comprobante se acompaña en el mencionado Cuaderno Segundo respectivo a este mes, y Cuenta..... 0 16,5

14. 28. En dicho dia 28 de Febrero, Data de Fianza y siete pesos y quatro reales pagados a D. Juaguin Andres de Mirapiera, Ofiz. segundo de la Factoria, por su sueldo devengado en el presente mes al respo. de los quatrocientos y cinquenta pesos que goza de anonacion Annualm; Y contra su pago del Documento num. 10 que se acompaña por comprobante de esta Partida en el precitado Cuaderno 2. 0 37,4

14. 28. En el mismo dia, Data de diez y seis pesos cinco rs. onze mrs. pagados a D. Mariano Foras, Oficial de la Secretaria, por su sueldo devengado en el presente mes a razon de doscientos pesos que le estan asignados annualmente; Y manifestada su pago el Documento numero 11, que por comprobante de esta Partida se incluye en dicho Cuaderno numero 2. 0 16,5 1/4

Pasa al frente 2.393,42 953,0 1/4

Mayo Febrero Cargo Data

2 Sumas del Frente 2.393,4a 983,0 1/4

14. 28. En dicho dia 28. de Febrero, Data de diez y seis pesos cinco reales once maravedices pagados a D. Manuel de Luna, Fiscal de dicha Secretaria, por su sueldo devengado en este dicho mes, a razon de los doscientos pesos que annualmente goza de asignacion, y demuestra el pago de esta Partida el Documento numero 12. que por comprovante se acompaña en el Cuaderno citado. 0 16,5A

14. 28. En el mismo dia, Data de veinte y cinco pesos pagados a D. Antonio del Pico, Portero del Tribunal, por cuenta de los treinta y tres pesos dos rs. veinte y dos mrs. que ha devengado en este mes, a raz. de los quatrocientos pesos que goza de asignacion ann. Previniendo q. los otros ocho pesos dos rs. veinte y dos mrs. que faltan al cumplim. de su total haber, quedan depositados en las H. Cas. de esta Cap. p. en parte de pago de Cien pesos en que es comprendido de los novecientos ochenta pesos mandados entrar al fondo del Frat. de oñ. del Sup. Gov. y contra el pago arriva citado del Documento n. 13. q. p. compare se acomp. en dho. J. Segundo. 0 29

14. 28. En el mismo dia, Data de doce pesos dos r. pagados a D. Cadlos Morales, Portero de Afueras, por su sueldo devengado en este mes, a razon de los Ciento y guarenta y quatro pesos q. annualm. le asignaron los S. del Frat. Y contra su pago del Documento n. 14. que se acompaña en el indicado Cuaderno numero 2. 0 12

Pasa a la v. 2.393,4a 1.006,5 1/2

Sumas de la vuelta 2.393,42 1.006,52

125. 7..... En siete de Marzo de mil Setecientos noventa y uno, son Data quatro pesos dos y medio reales, imbeitados por D. N. Carlos Morales, en varios gastos menudos, à saber: Conduccion de Vaucaas de los Señores al Arco de Palacio, para la Fierza de Foxos del reconvincuto del S. Virrey actual, y su realida, compoza de una Sala para recoger la bazuza del Pario, Oblias, Escobas, Clavos p. a. cierta composura, y hacer vaner dicho Arco. Cuyo por menor, y pago de la citada Cantidad contra del Documento que por comprovante se acompaña en el Cuaderno numero 3.º xep.º al presente mes, y vaso del numero 1.º del dho. Cuaderno..... 004,22

126. 16..... En diez y seis de dicho Mes, Data de dos pesos y dos reales, imbeitados por dicho Morales, en tres Trascos de Finta à 6.º S. cada uno Compr. en el mes anterior, y para consumo del porci; Segun todo manifiesta su Resibo que por comprovante se acompaña en el mencion. Cuaderno 3.º y vaso del numero 2.º 002,22

127. 20..... En 20.º de Marzo, Data de Ocho pesos y dos reales à dicho D. N. Carlos Morales, por su sueldo de Portero de Calle, devengado en los veinte dias q. han corrido del presente mes, à raxon de los doce pesos que mensualmente le asignaron los Señores del Tribunal; Cuya asignacion se le suspende desde esta fecha, en virtud de haverse separado en ella del Destino en que se hallava

Pasa al frente 2.393,42 1.013,20

Mayor. Marzo. Cargo. Data.

Sumas del frente 2.393,42 1.013,2

colocado; Y contra el pago de la citada Cantidad, del Documento numero 3, que por comprobante se acompaña en el mencionado Guadeano 3º respectivo a el presente mes..... 008

139. 23..... En este dia 23 de Marzo, Data de Cien pesos pagados al Doctor Don Luis de Herrera, Abog. y Relator de esta R. Audiencia, por el interes de Dos mil pesos al cinco por ciento, en un año contado desde 22 de Marzo del año pp. de 790 en que los impuso a Censo en el Fondo de este R. Tribunal, hasta igual dia de el presente mes; Y contra de la Carta de pago que va so el Num. 4, se acompaña por justificante de esta Partida en el citado Guadeano Numero 3..... 100

140. 31..... En 31 de Marzo, me Data ciento y veinte y cinco pesos por mi sueldo de Factor de este Real Tribunal, devengado en el presente mes al exp. de Unmil y quinientos pesos que gozo de anuacion anualment..... 125

15. 31..... En dicho dia, Data de Cien pesos pag. al Doctor D. Jose Muñoz, Asesor de dho. Tribu. por su sueldo devengado este mes, a razón de los unmil y doscientos pesos de su anual goze; Cuyo pago manifiesta el Documento n. 5, que autorizado se acompaña por justific. de esta Partida en el indicado Guadeano n. 3..... 100

15. 31..... En el mismo dia, Data de diez y seis pesos y cinco rs. pagados al Secari. del Tribu. D. Matias Delgado de Morales, por cuenta de los treinta y tres pesos dos rs. 22 mas.

Para a la v. ta 2.393,42 1.346,2

Sumas de la vuelta

2.393,42 1.346,22

Q. ha devengado en el presente mes, al resp.^{to} de los quatrocientos pesos que le eran asignad. de Sueldo en cada un año. Previendose que los otros diez y seis pesos cinco y medio rs. que faltan para el cumplimiento de su total haver en dicho mes, quedan depositos en las R.ªs. Casas de esta Capital, para en parte de pago de los doscientos por su cuenta deben entregars. de los novecientos y ochenta pesos mandado reponer a los Dependientes en el fondo del Tribunal, segun lo prevenido por el Excmo. S. Virey actual. Y contra el pago de la Cant. arriba expresada del Documento Num. 6. que por justificante se acompaña en el indicado Cuaderno Numero 3. 016,5

15. 31. En el mismo dia, Data de Treinta y siete pesos y quatro rs. pagados a D. N. Joaquín Mixpitero, Oficial de la Sacristia, por su Sueldo devengado en este mes, a razon de los quatrocientos y cinquenta pesos de su annual goz. Y contra del Documento num. 7. que se incluye por justificante en el citado 9.º num. 3. 037,4

15. 31. En el propio dia, Data de Treinta y tres pesos dos rs. veinte y dos maravedis pagados a D. Mariano Forero, Oficial de la Secretaria por su Sueldo devengado en el presente mes a razon de quatrocientos pesos anuales, que le eran asignados por los Señores del Tribunal desde primero de dicho mes, en virtud del ann.^{to}

Pasa al frente

2.393,42 1.400,3

Sumas del frente 2.393,4² 1.400,3².

de Sueldo que le hicieron de Doscientos pesos en cada un año, à mas de los doscientos que antea- mente gozava; Y consta su pago del Docum^{to} Numero 8^o que por comprovante se acompaña en el precitado Guaderno Numero 3^o..... 033,2².

31^{ra}..... En dicho dia, Data de Diez y seis pesos cinco onze maravedies pagados à Dⁿ Maxiano For- tes y digo à Dⁿ Manuel de Luna, Oficial de di- cha Secretaria, por su Sueldo devengado en este presente Mes, al respecto de los doscientos y pesos que le eran asignados annualmente, Y comta el pago de su Peñero, que vafo de l Numero 9^o se acompaña por Justificante de esta Partida, en el indicado Guaderno nu- mero 3^o respectivo al presente mes, y Cu- entra del corriente Año..... 016,5⁴.

31^{ra}..... En el mismo dia 31^o de Marzo, Data de ve- inte y cinco pesos, pagados à Dⁿ Antonio Hilario del Rio, Portero, y Ministro Execu- tor del Tribunal, por cuenta de los treinta y tres pesos dos reales veinte y dos marave- dies que le corresponden de su Sueldo deven- gado en este dicho mes al respecto de los quatrocientos pesos que le eran asignadas Annualmente. Previendose que los otros Ocho pesos dos reales veinte y dos mara- vedies que faltan al cumplimiento de su total haver devengado en este mes, quedan depositados en las Reales Casas de esta Capital, para en parte de pago de los

Pasa à la vuelta 2.393,4² 1.450,2³.

Sumas de la vuelta 2.393, 4.2 1.450, 2.4.

Cien pesos que le corresponde satisfacer de los Novecientos y ochenta pesos mandados entregar à los Dependientes en el fondo de este Real Tribunal, en virtud de lo mandado por el Excelentísimo Señor Virrey actual en Superior Decreto de Sire de Octubre del Año proximo pasado de Setecientos noventa. Y consta el pago de los veinte y cinco pesos arriba citados del Documento Numero 10, que por comprobante se acompaña en el mencionado Cuaderno numero 3, correspondiente al presente mes, y Cuenta del Año corriente..... 0 25, ~

15. vi.

31, En el mismo dia, Data de quatro pesos 5, pagados à D. N. Alexo Perez, Portero de à Fuera por su Sueldo devengado en los diez dias corridos desde 21, del presente mes, hasta esta fecha, à razón de los dose pesos q. mensalmente le asignaron los Señores de este Real Tribunal, para que cuide la Puerta de Calle de el, barra, y aca sus Oficinas; en cuya Ocupacion entrò en virtud de haverse separado D. N. Carlos Morales el dia veinte de este dicho mes, quando se hallava supliendo este destino. Y consta el pago de dichos quatro pesos del Recibo del Intervenido, que va del num. 11, se acompaña por comprobante de esta Partida en el mencionado Cuaderno n. 3, 0 04, ~

Pasa al frente 2.393, 4.2 1.479, 2.4.

Mayor.	Abril	Cargo.	Data.
		Sumas del frente.....	2.393,4 ² 1.479,2 ³
125 ^{ta}	1 ^o	Por quatro pesos y quatro reales, que en este dia proximo de Abril de 1.791, se imbrinaron en una Rema de papel cortado, comprada à D. ⁿ Manuel Francia, para consumo de l Tribunal, y sus Oficinas; Y contra lo dicho de el Documento que va so del numero 1, se acompaña por comprovante de esta Partida, en el Guadexno Numero 4, respectivo à dicho mes, y Cuenta del corriente Año.....	004,4 ^u
16	4.....	En este dia 4 ^o de Abril, Data de Treinta y tres pesos dos y medio r ^s . pagados à D. ⁿ Manuel Ordoas, Oficial de la Factoria, por su Sueldo devenido desde 4 ^o de Marzo proximo ant. ^o hasta este dia, à razón de quatrocientos pesos anuales; Cuyo pago se hace en virtud del Nombramiento de tal Oficial que le hicieron los Señores de este Real Tribunal en dicho dia 4 ^o de Marzo, Y contra el pago de la Cantidad arriba expresada del Documento Numero 2, que por comprovante se acomp. ^{na} en el mencionado Guadexno Numero 4, respectivo à este Mes, y Cuenta.....	033,2 ¹ / ₂
125 ^{ta}	9.....	En 9 ^o de Abril, Data de un peso quatro y medio real imbrados en una mano de papel de Oficio, comprada por D. ⁿ Mariano Foxez, para consumo del Tribunal, y Secretaria, segun se manifiesta por el Docum. ^{to} num. 3, que por comprovante se acompaña en el indicado Guadexno Numero 4.....	001,4 ² / ₂
		Pasa à la vuelta.....	2.393,4 ² 1.518,6 ³ / ₄

Sumas de la vuelta

2.393,4²

1.518,5⁴

f. 34.

10..... En 10^o de Abril de 1791, Data de Quatro
^{1 por Libramiento del Fiat}
 pesos seis reales, pagados al Maestro Jo-
 se de las Nubes, por la mitad de los D^{os}.
 de las medidas de la Tierra q. se compró
 para la construcción del Laboratorio de
 Metales, que bá à fabricar el Señor Va-
 ron. Y consta este pago del Documento n.
 4^o que por Justificante se acompaña en
 el precitado Cuaderno Numero 4..... 004⁶

f. 25. v.

11..... En este dia, Data de dos pesos quatro y
 medio reales, imbeitados por Alexo Pe-
 rez, en varios oartos menudos de Escobas
 para barrer el Tribunal, Clavos p.^o
 ciento Compostina, dos Bancinas, un Pe-
 llejo, y Caña para limpiar las T^{as}de,
 y Fecho del Tribunal, Finta V^o: se-
 gun todo consta por menor del Docum.
 Numero 5^o que por Justificante se acom-
 paña en el enunirado Cuaderno num. 4..... 002⁴

f. 25. v.

18..... En este dia, Data de un peso y seis r^{as},
 imbeitados por dicho Alexo Perez en
 un Plunio comprado de Oax. de los
 Señores para uso del Tribunal, segun
 manifiesta su imbeicion el Documento
 Numero 6^o que por Justificante se in-
 cluye en el mencionado Cuaderno n. 4..... 001⁶

f. 34. v.

18..... En el mismo dia 18^o de Abril, Data
 de Veinte y cinco pesos, que por Li-
 bramiento de los Señores de este Real

Pasa al frente

2.393,4²

1.527,6¹/₄

Mayra Abril.

Cargo. Data.

Sumas del frente.....

2.393,4²..... 1.527,6¹/₄

Tribuna l entregué al Maizro Carrasco
Diego Carrido, por el costo de unas Bueda
compradas para el Carrion destinado al aseo
de la Casa que ocupa el Tribunal; Segun contra
de dicho Libramiento, con su correspondiente
Recibo, que va so del Numero 7. se acompaña p.
Comprovante en el mencionado Guadexno nu-
mero 4. respectivo al presente mes.....

025, ~

f25. v. "

20..... En 20. de Abril, Data de Seenta y tres pesos
tres p. pagados de Oñ. de los Señores del Fial.
à Foxibio Belzunzi, por el costo de doce Ha-
chas, con cinquenta y seis libras seis onzas
de Cera del Norte al precio de nueve r. li-
bra, compradas para el Señor Fiscal, y
Señor Juez de Alzadas. Y contra su pago
del Documento numero 8. autorizado, que
por Justificante se acompaña en el indica-
do Guadexno numero 4.....

063, 3,

f26. "

20..... En el mismo dia, Data de Ciento y quatro
pesos, pagados por Libramiento del Tribun.
à D. Pedro Alvarez, à saver: Seenta
pesos por haver dado Cuenta al Relox del
Tribuna l en los tres años corridos desde
20. de Abril del año pasado de 1.788. hñd.
esta fecha, à razon de 20. pesos en cada uno;
Quarenta pesos por haver actualmente
compuesto dicho Relox, poniendole dos Coes,
uno en el Caracol de la Maguina, y otro en
la musica, y rebasar todo el Relox, y los qua-
tro pesos restantes por una Slave que se le

Para à la vuelta..... 2.393,4²..... 1.616,1³/₄

Sumas de la vuelta 2.393,42 1.616,12

puso; Segun todo consta del Libramiento, que con su correspondiente Recibo, y vaso del Numero 9, se acompaña por Justificante de esta Partida en el indicado Guadexno numero 4, respectivo al presente mes..... 104,~

26.

28..... En 28 de Abril, Data de Caraxe pesos y quatro reales pagados a Don Manuel Francia, por el costo de tres Resmas de Pap. las dos de azul cortadas a cinco pesos dos rs, cada una, y la otra sin cortar a quatro pesos, compradas todas para consumo de el Tribunal; Segun todo se manifiesta por el Documento, que vaso del numero 10, se acompaña por Justificante de esta Partida en el mencionado Guadexno numero 4..... 054,4,

26.

30..... En 30 de Abril, Data de Un mil y trescientos, treinta y tres pesos dos y medio reales pagados al Señor Administrador D. Francisco Ortiz de Toronda, por su Sueldo devengado en los quatro Meses de este Tercio corrido desde 1º de Enero del presente año hasta esta fecha, a razón de los Quatro mil pesos que goza de aronacion Anualmente, y no se le hace de la mitad de su haber ^{deducción} segun lo prevenido por el Excelentissimo Sr. Virrey en Decreto de 7 de Octubre del año pasado de 790, en virtud de la Fianza que tiene otorgada; Cuyo pago integro consta del Documento autorizado, que vaso del num. 11.

Pasa al frente 2.393,42 1.734,5.4.

Mayor. Abril. Cargo. Data.

Sumas del frente 2.393,4 $\frac{1}{2}$ 1.734,5 $\frac{1}{4}$.

se acompaña por comprobante de esta Partida en el mencionado Cuaderno num.^o 4 1.333,2 $\frac{1}{2}$.

11. 29..... En 29^a de Abril de 1.791, Son Cargo Seiscientos trescientos cuarenta y siete pesos medio real que con arreglo al Presupuesto pasado p.^a el Tribunal con fecha del día anterior à los Ministros de Real Hacienda de esta Cap.^a recibí de estos, y en este día la Cantidad arriba expresada, para ocurrir con ella al pago de los Sueldos devengados por los Señores Ministros del Tribunal en el presente tercio, para el que han de devengar los Dependientes en el entrante, y demás gastos ordinarios y extraordinarios que en él ocurran; de cuya Partida dese firmado en este día el correspondiente Recibo en dichas R.^{as} Casas 6.347,0 $\frac{1}{2}$

16. 30..... En 30^a de Abril de dicho año, Data de Seiscientos setenta y seis pesos cinco y medio r.^{as} p.^{as} al Señor Director D.ⁿ Santiago de Vaguiran, por cuenta de los Un mil trescientos treinta y tres pesos dos y medio r.^{as} que le corresponden por su Sueldo devengado en los quatro meses del presente tercio corridos desde 1^o de Enero del presente año, hasta esta fecha à razón de igual otre de quatro mil pesos anuales que el S.^o Administrador. Previniendose que los otros Seiscientos setenta y seis pesos y cinco reales que faltan al cumplimiento de los Un mil trescientos treinta y tres pesos dos y medio r.^{as},

Pasa à la vuelta 8.740,5 3.067,7 $\frac{3}{4}$.

Sumas de la vuelta

8.740,5

3.067,7³/₄

Quedan depositados en las R.^{as} Casas de esta Capital, en virtud de no haver afianzadas las resacas del Soberano, segun lo prevenido por el Superior Gobierno en Decreto de 7^o de Octubre del año proximo pasado de 790. Y contra el pago de la Cantidad arriba expresada del Documento autorizado que vaso del numero 12^o se acompaña justificante de esta Partida en el mencionado Cuaderno Numero 4^o respectivo al mes presente

666,5²/₂

16^{ta} v.

30

En el mismo dia 30^o de Abril, Data de Ochocientos treinta y tres pesos dos y medio ^s, pagados a l Señor Diputado General D.^o Juan de Alarza, por su Sueldo devengado en los quatro meses de dicho tercio vencido desde primero de Enero del presente Año hasta esta fecha, al respecto de los Dos mil y quinientos pesos que goza de asignacion Anualmente; De cuya Cantidad no se hace la deducion de su mitad, segun la Provid. de 7^o de Octubre citada, mediante la tenencia otorgada la fianza correspondiente para la percepcion entera de sus Sueldos. Y manifiesta el pago de la dicha Cant. el Documento Autorizado que vaso del Numero 13^o se incluye por justificante de esta Partida en el indicado Cuaderno Numero 4^o correspondiente al mes presente

833,2²/₂

Pasa al frente

8.740,5

4.567,7³/₄

L. Mayor.	Abril.	Cargo.	Data.
		Sumas del frente.....	8.740 ⁵4.567 ⁷ / ₄ .
16 ^{ta} v.	30.....	En el mismo dia 30 ^o de Abril, Data de quatrocientos diez y seis pesos cinco y medio ^s . pagados al S ^{or} . Diputado General D. ⁿ Jacinto Falens de la Riba, por cuenta de los ochocientos treinta y tres pesos dos y medio ^s . de su sueldo devengado en los quatro meses del presente tercio corrido desde primero de Enero del presente año hasta esta fecha a razon de igual parte de Dos mil y quinientos pesos anuales. Previniendose, que los otros quatrocientos diez y seis pesos cinco ^s . que faltan al cumplimiento de los ochocientos treinta y tres pesos dos y medio ^s . de su total haver devengado en dicho tercio, quedan depositados en las Reales Casas de esta Capital, en virtud de no haver otorgado la fianza prevenida por Superior Dec ^{to} . de 7 ^o de Octubre ya citado. Y contra el pago de la Cantidad arriba expresada del Docum ^{to} . Autoriz ^o . que vafo del Numero 14 ^o se acomp ^{na} . por comprovante de esta Partida en el present ^o . Quadero Numero 4 ^o respectivo al mis pres.....	416 ⁵ / ₂ .
17 ^o	30.....	En el propio dia, Data de Ciento y veinte y cinco pesos que me corresponden por mi sueldo de Factor, devengado en el presente mes, al respecto de los Vn mil y quinientos pesos que me estan asionados anualmente.....	125 ^o
17 ^o	30.....	En el propio dia, Data de Cien pesos pagados al D. ⁿ D. Jose Muñoz, Asesor del Tribunal, por su sueldo devengado en dicho mes a Cris-	
		Pasa a la vuelta.....	8.740 ⁵5.109 ⁵ / ₄ .

Mayor.

Abril.

Cargo.

Data.

Suma de la vuelta

8.740,5

5.109,5

perro de los Unmil y doscientos pesos que goza de asignacion Anualmente. Y costa el pago de la expresada Cantidad del Documento Numero 15, que autorizado se acompaña por Justificante de esta Partida en el mencionado Guadearno Numero 4..... 100

17.

30

En el mismo dia, Data de diez y seis pesos cinco rs, pagados a D.ⁿ Matias Delgado de Morales Secretario del Tribunal, por quenta de su Sueldo de treinta y tres pesos dos y medio reales devengado en el presente Mes, a razon de los Quatrecientos pesos que goza de asignacion Anualmente. Previendo se que los otros diez y seis pesos cinco y medio reales, que faltan al cumplimiento de los dichos treinta y tres pesos dos y medio reales de su total haber en este mes, quedan depositados en las Reales Caxas de esta Capital, para en parte de pago de doscientos pesos en que es comprendido de los Novecientos y ochenta pesos mandados enterar a los Dependientes, en el Fondo del Tribunal en virtud del Or.ⁿ de 7 de Octubre de 1790 ya citado. Y manifiesta el pago de la Cantidad arriba expresada el Documento Numero 16, que se acompaña por Justificante de esta Partida en el mencionado Guadearno Numero 4, respectivo al presente Mes..... 016,5

Pasa al frente

8.740,5

5.226,2

A. Mayor. Abril. Cargo. Data.

S. 2^a Sumas del frente 8.740,5 5.226,2¹/₄.

17^{ta} 30..... En el mismo dia, Data de Treinta y siete pesos y quatro reales, pagados a D.ⁿ Juag.ⁿ Mizpiera, Oficial de la Fábrica, por su Sueldo devengado en el presente mes al resp.^{to} de los quatrocientos y cinquenta pesos; que goza de asignacion Anualmente. Y manifiesta el pago de la Cantidad citada el Docum.^{to} Numero 17, que por comprovante se acompaña en el indicado Cuaderno Numero 4..... 037,4

17^{ta} 30..... En dicho dia, Data de Treinta y tres pesos, dos y medio reales, pagados a D.ⁿ Mariano Foras, Oficial de la Secretaria, por su Sueldo devengado en este Mes, a razon de los quatrocientos pesos que goza de asignacion annual, en virtud de l Aumento de doscientos pesos anuales, que le hicieron los Señores del Tribunal en primas del mes proximo anterior. Y contra el pago de la Cantidad arriba citada, del Documento Numero 18, que por justificante se acompaña en el indicado Cuaderno numero 4, respectivo al presente mes..... 033,2¹/₂.

17^{ta} 30..... En el mismo dia, Data de diez y seis pesos y cinco r.^s once maravedis, pagados a D.ⁿ Manuel de Luna, Oficial de dicha Secretaria, por su Sueldo devengado en este mes, a l respecto de los Doscientos pesos que goza de asignacion annual; Cuyo pago demuestra el Docum.^{to} n.^o 19, que se acomp.^{na} en dho. I.^{no} 4..... 016,5¹/₄.

Pasa a la vuelta..... 8.740,5 5.313,6

Sumas de la vuelta..... 8.740,5..... 5.313,6

17^{ta} 30..... En dicho dia 30^o de Abril, Data de veinte y cinco pesos, pagados a D. N. Antonio Hilario del Rio, Portero, Ministro Excmo del Tribunal, ^{de} su Sueldo de treinta y tres pesos dos reales veinte y dos maravedies, devengado en el presente mes a razon de los quattrocientos pesos, que goza de asignacion Annualmente. Advertiendose, que los ocho pesos dos reales veinte y dos maravedies que faltan al cumplimiento de los dichos treinta y tres pesos dos reales veinte y dos maravedies de su total haver en este mes, quedan depositados en las Reales Caxas de esta Capital, para en parte de pago de los Cien pesos en que es comprendido de los Novcientos y ochenta pesos, mandados enterar a los Dependientes en el Fondo del Tribunal, en virtud de Providencia del Superior Govierno. Y contra el pago de la Cantidad arriba citada del Documento numero 20, que se acompaña en el indicado Guadernano Numero 4..... 025

18. 30..... En el mismo dia, Data de doce pesos pagados a D. N. Alexo Texa, Portero de a. Jura, por su Sueldo devengado en este presente mes, al respecto de los ciento y quarenta y quatro pesos de su annual goze. Y contra el Documento num. 21, q. se acompaña en el indicado Guadernano Numero 4..... 012

Pasa al frente..... 8.740,5..... 5.350,6

Mayo.

Cargo. Data.

Sumas del frente

8.740,5 5.350,6.

126. " 1^o..... En 1^o de Mayo de 1.791, Data de Ocho pesos y dos reales, pagados à Foribio Belaurac, por el alquiler y meama de doce Alachas que sirvieron para iluminar la Puerta de Calle del Tribunal la vixpera de vitedia de Guaimodo; Segun lo manifiesta el Documento Numero 1, que por comprovante de esta Partida se acompaña en el Guaderno Numero 5, respectivo al presente mes, y Cuenta del corriente año..... 008,2.

134. ^{ra} " 2^o..... En 2^o de dicho Mes, Data de Ciento y cinquenta pesos, que en virtud de Libramiento del Tribunal. entregui al S. Fiscal de esta R. Audiencia D. José Cordia y Vadillo, por las Virras que diò en las Causas de Oficio ^{relat. p. de 790} que se siguieron, en dicho Tribunal; Y contra su pago de dicho Libramiento que autorizado, y vajo del Numero 2 se acompaña por justificante de esta Partida en el indicado Guaderno Numero 5, respectivo al presente Mes..... 150, ~

18. " 4^o..... En 4^o de dicho, Data de Fuinta y tres pesos dos y medio rs. pagados à D. Manuel Ortigas, Oficial de la Factoria, por su Sueldo devengado en un Mes corrido desde 4^o de Abril proximo pasado hasta esta fecha à raxon de quatrascientos pesos de su annual goze. Y contra su pago del Documento Numero 3, que se incluye por comprovante en el mencionado Guaderno num. 5..... 033,2.

126. ^{ra} " 5^o..... En 5^o del mismo mes, Data de VN peso y quatro reales, imberidos por Alexo Perez, en DD

Asa à la v. ^{ra} 8.740,5 5.542,2

Sumas de la vuelta

8.740, 5

5.542, 2

Trascos de Finta, comprados a seis reales cada uno para consumo del Tribunal, y oficinas; Segun lo demuestra el Documento numero 4, que se acompaña por Comprovan- te en el mencionado Cuaderno numero 5

34^{ta}

5. En dicho dia 5 de Mayo Data de quinze pesos pagados en virtud de Libramiento de los Señores del Tribunal a D. Manuel Rodriguez por el trabajo que ha impendido en escribir varias Obras que ocurrieron en el Tribunal, en circunstancias de hallarse unido convalidados los Oficiales que podian hacerlo; Segun lo manifiesta el Documento num. 5, que se acompaña por Justificante de esta partida en el mencionado Cuaderno numero 5

26^{ta}

9. En 9 de dicho, Data de Quarto pesos y tres xx. imbestidos de Orden del S. Administrador en la Composura de la Puerta del Corral donde se guardan las Mulas, y asimismo la de la Mampara de la Sala del Tribunal; Segun lo manifiesta el Recibo dado por Alexo Perez, (quien corrió con su imbestion) que se acompaña vajo del Numero 6 por Justificante de esta Partida en el mencionado Cuaderno numero 5

35^{ta}

13. En 13 de Mayo, Data de Onze pesos y quatro xx. pagados al Escribano Lucas Bonilla, por las diligencias que actuó, en el reconocimiento y abaluo del Sitio en q. han- de construirse las Maquinas, y Laboratorio

Casa a la v^{ta}

8.740, 5

5.563, 1/2

Mayo

Cargo Data

Sumas del frente 8.740,5 5.563,2

que dirige el Señor Vaxon de Wödemstlich. Ima-
nifiesta el pago de dicha Cantidad el Libran^{to}
del Tribunal, que en el respectivo Q. Números,
se acompaña por Justificante de esta Partida
vaso del Numero 7, del paritudo Guadearno. 0 11,4

11^{ta}

20,.... En 20 de dicho Mes, me formo Cargo de Unmil,
ciento treinta y tres pesos tres r^{es}, que reci-
bi de los Ministros de R. de Hacienda de esta Ca-
pital, en virtud del Oficio que con fecha del dia
anterior les diuio el Tribunal, para satis-
facer al S. Director Don Santiago de Vaguiru
la mitad de su Sueldo devengado desde 1^o de
Octubre del año proximo pasado de 790, hasta
30 de Abril del presente año, que se hallava
depositada en dichas R. S. Casas, de Oñ. del Su-
perior Govierno, mediante a no haver afian-
zado las resultas del Soberano, segun lo pre-
venido en dicho Oñ. Superior de 7, de Octubre
ya citado; Cuya Cantidad devengada en la
forma siguiente: Quatrocientos sesenta y
seis pesos seis reales, que se le deduxeron de 7^o
de Octubre a 31 de Diciembre de 790, y seis-
cientos sesenta y seis pesos cinco r^{es}. de 1^o de
Enero a 30 de Abril del corriente año; Y de
esta Cantidad citada dese firmada su resp^{va}
Partida, en los Libros de dichas R. S. Casas. 1.133,3

18^{ta}

20,.... En el mismo dia, me dato de los mismos Unmil
ciento treinta y tres pesos y tres r^{es} por ha-
verlos entregado en el, al referido S. Director
D. Santiago de Vaguiru, por cuenta de su Sueldo,

Passa a la vuelta 9.874,0 5.574,5

Sumas de la vuelta

9.874, 0 5.574, 5

devenado, y retenido, en la conformidad expresada en la Partida del Cargo anterior, la q. se le mando entregar mediante la haver asianz. las resultas del Soberano, prevenidas por el Superior Decreto de 7 de Octubre ya citado. Y contra el pago de dicha Cantidad de L. Document o Autorizado, que vafo del Numero 8, se acompaña por comprobante de esta Partida en el mencionado Guadearno Numero 5, respectivo a L. mes corriente.....

1.133, 3

26^{ta}

27..... En 27 de Mayo, Data de Ciento noventa pesos y siete rs. pagados a la Administracion de Correos, por el porte de las Cartas, y pliegos de Oficio pertenecientes a este R. Tribunal, y se han recibido en el, desde cinco de Marzo del año proximo pasado de 79, hasta 31 de Diciembre del mismo, segun lo manifestaron al tiempo de su pago las respectivas Planillas. Y contra la entrega de dicha Cantidad, del Recibo dado por el Contador Interventor de la citada Admin. de Correos D. Gabriel Garcia de la Plaza, q. se acompaña vafo del numero 9, y autorizado en el precitado Guadearno numero 5.....

190, 7

26^{ta}

28..... En 28 de dicho mes, Data de un peso y cinco rs, por el costo de diez y seis mazos de Sumas, compradas por D. Antonio Hilarrio del Rio, para consumo del Tribunal y Oficinas; Segun lo demuestra el Documento q. subscribio, y vafo del Num. 10, se acompaña por justificante de esta Partida en el cit. Guadearno N.º 5.....

001, 5

Pasa al frente

9.874, 0 6.900, 4 1/2

		Suma de la del frente.....	9.874 ⁰	6.900 ⁴ ¹ / ₂
127.	28 ^o	En 28 ^o de dicho mes, Data de Dos pesos y dos r ^{os} . imbarcados por Alexo Perez en la Compost ^{ra} de las Vidrietas de las Ventanas de la Secretar ^a , y Colocacion de sus tres marcos en ellas; Se- gun lo manifiesta el Documento rubricado p. dicho Perez, que vafo del numero 11, se inclu- ye en el enunciado Cuaderno numero 5.....	002 ²	
127.	31 ^o	En 31 ^o de dicho mes, Data de Un peso y un real imbarcados por el mismo Alexo Perez, en con- ducir los Asientos de los Señores del Tribun ^l à la Cathedral el dia de S. Fernando, y el viage que se hizo para su vuelta, incluidos tres r ^{os} . de Escobas compradas para varrer la pieza del Tribunal; Segun todo consta del Docum ^{to} . Numero 12, que por justificante se acompaña en el mencionado Cuaderno numero 5.....	001 ¹	
18.	31 ^o	En el mismo dia me Dato Ciento veinte y cinco pesos, por mi Sueldo de Factor de este Real Trib ^l devengado en el presente mes, al respecto de los Un- mil y quinientos pesos que me eran asignad ^{os} . Anualmente.....	125 ⁰	
18 ^{ta}	31 ^o	En el propio dia, Data de Cien pesos, pagados al D. D. José Muñoz, Asesor del Tribunal, por su Sueldo devengado en dicho mes, à razon de los Unmil y doscientos pesos que le eran asigna- dos anualmente; Cuyo pago manifiesta el Do- cumento autorizado que vafo del numero 13, se acompaña por comprobante en el precitado Cuaderno Numero 5.....	100 ⁰	

Pasa à la vuelta..... 9.874⁰ 7.128⁷¹/₂

Sumas de la vuelta 9.874, 0 7.128, 7 1/2

18.^{ta} 31, En 31 de Mayo de 1.791, Data de Treinta y tres pesos dos rs. veinte y dos ms. pagados al Secretario del Tribunal D.^{no} Marias Delgado de Morales, por su Sueldo devengado en el presente mes, à raxon de los quatrocientos pesos de su annual goze; Cuya Cantidad permanece integra, por no haverse deducido cosa alguna p. los Ministros de Real Hacienda de una Cap. para el entero de doscientos pesos que por su parte se hace de los novecientos y ochenta p. mandados reintegrar à los Dependientes en el Fondo del Tribunal, en virtud de Providencia del Superior Govierno fecha en 7 de Octubre del año proximo pasado de 1.790. Y no havendosele hecho la respectiva deduccion en el presente raxio que espina en fin de Ago. de este Año, se le hà entero. completo lo que corresponde à este mes, Segun todo consta del Documento Numero 14, que por comprobante se acompaña en el citado I.^{no} n.^o 5. 033, 2 1/2

19. 31, En el mismo dia, Data de Treinta y siete pesos quatro rs. pagados à D.^{no} Juaguin Mizpiera, Oficial de la Fabrica, por su Sueldo devengado en el presente mes, al raxio de los quatrocientos y cinquenta pesos que goza de arionacion Annualmente. Y contra el pago de dicha Cantidad del Documento numero quinze, que por comprobante se acompaña en el mencionado Guadexano num.^o 5. 037, 4,

Pasa al frente 9.874, 0 7.199, 6

Mayo Mayo Cargo Data

Sumas del Frente 9.874,0 7.199,6

19. 31..... En dicho dia 31. de Mayo, Data de Fuintra y tres pesos dos reales veinte y dos maravedies pagados a D. Mar. Foxas, Oficial de la Secretaria por su Sueldo devengado en el presente mes a l respecto de los quatrocientos pesos que goza de anionacion annual; Cuyo pago manifiesta el Documento Numero 16. que por Justificante de esta Parrida se acompaña en el Inadexno numero 5. respectivo al presente mes ya cit. 033,2.

19. 31..... En el mismo dia, Data de Diez y seis pesos cinco reales, y onze maravedies, pagados a D. Mandel de Luna, Oficial de dicha Secretaria, por su Sueldo devengado en este dicho mes, a l respecto de los Doscientos pesos de su ann. gote. Y contra el pago de la Cant. citada del Docum. n. 17. que se acompaña p. comprovante en el mencionado Inadexno Numero 5. 016,54.

19. 31..... En dho. dia, Data de Fuintra y tres pesos dos r. veinte y dos mrs. pag. a D. Antonio del Pivo, Port. del Fial. p. su Sueldo deven. en este mes, a raz. de quatrocientos ann. Es y por otro interiora esta Cant. p. no haverle deduc. cosa alo. en este Fio. p. los Ministros de R. Haz. de esta Cap. p. el pago de los cinco pesos q. le corresp. hacer de los novec. ochenta p. mandados entrar a los Depend. en el Fondo del Fial. en virt. de la Providencia de este Sup. Gov. ya citada. Y contra este pago de l Docum. num. 18. q. p. Justific. se acomp. en dho. n. 5. 033,2.

19. 31..... En el propio dia, Data de Doce pesos, pagados a D. Alexo Perez, Portado de afueras p. su Sueldo devuro. en este mes, a raz. de los Ciento quatroenta y quatro p. g. annualm. le tienen anion. los Sca. del Fial; Y contra este pago el Documento Numero 19. que se incluye por comprovante en el indicado Inadexno n. 5. 012.

Pasa a la vuelta 9.874,0 7.295,04.

Sumas de la vuelta

9.874, 0 7.295, 0

f27. 3. En 3. de Junio de A. 1791, Data de un peso y dos ^s imbebridos por Alexo Perex, en Oblias, Finta, y Escobas, comprado todo para consumo, y Servicio al Tribunal; Segun lo manifiesta el Recibo dado por dicho Alexo Perex, que va del numero 1, y por comprovante de esta Partida, se acompaña en el Guadeano numero 6, respectivo al presente mes, y Cuenta del corriente año..... 001, 2

f27. 4. En 4. de dicho mes, Data de Fincinta y tres pesos dos y medio reales pagados a D. Manuel Oatigas, Oficial de la Fábrica por su Sueldo devengado en un mes corrido desde quatro de Mayo proximo pasado hasta esta fecha, al respecto de los quatorientos pesos de su anionacion Annual. Y contra el pago de la citada Cantidad el Documento Numero 2, que por comprovante se acompaña en el mencionado Guadeano Numero 6, correspondiente al presente mes..... 033, 2

f27. 4. En 4. de dicho, Data de quatro pesos y seis ^s imbebridos por D. Antonio del Rio en una Resma de papel blanco cortado, comprada para consumo del Tribunal, y Oficinas; Cuya imbeccion se manifiesta por el Recibo dado por dicho D. Antonio que se acompaña para comprovante de esta partida, y va del numero 3, en el Guadeano numero 6, arriba citado..... 004, 6

f35. 6. En 6. de dicho, Data de Doce pesos pagados en virtud de Libramiento del Tribunal a D. Manuel de Zuñiga, por el trabajo que impendio en Copiar varios Documentos del Tribunal, en vñd.

Pasa al frente..... 9.874, 0 7.334, 2

Sumas del frente

9.874 0 000000 7.354 2 3

de hallarse en la actualidad sus Dependientes con recargo en las atenciones de sus destinos. Y contra este pago del Libramiento citado, que con su respectivo Recibo al pie de el, y vaso de el num. 4 se acompaña por comprobante de esta Partida en el precitado Cuaderno Numero 6

2. 27. En este día, Data de un peso y seis rs. entregados a Alexo Perez, y son los mismos que se pagaron por la Compostura del Jarol que sirve en el Corridor del Patio de la Casa del Tribunal; Y contra este pago de el Documento Numero 5 que se acompaña por comprobante en el mencionado Cuaderno numero 6

2. 27. En 20 de Junio, Data de quatro pesos y dos reales imbeitados por D. Mariano Foxus en dos manos de papel de Oficio, y unas Figuras grandes de Cortar papel, comprado todo para consumo de la Secretaria; Cuya imbeition y pago manifiesta el Documento Numero 6 que por Justificante se acompaña en el indicado Cuaderno numero 6 respectivo al presente mes

2. 27. En 24 de dicho mes, Data de un peso y dos rs. imbeitados por Alexo Perez, en dos pliegos de Papel de marca comprados para unos Paños del Trial, dos Escobas, y Oblias tambien compradas para consumo del Tribunal; Segun todo contra del Documento Numero 7 que se acompaña por comprobante de esta Partida en el indicado Cuaderno numero 6

2. 27. En 28 de dicho mes, Data de Cinco pesos quatro rs. pagados en este día a Foridio Beltrunze por el al-
Paga a la vuelta

9.874 0 000000 7.353 4 3

Sumas de la vuelta 9.874, 0 7.353, 4

guiler y mecha de doce hachas que sirvieron para iluminar la Plaza de la Cattedel Frãl. el dia veinte y ocho de Mayo proximo por. Como viñera de San Fernando; en cuyo dia nose satisfiso este importe por no haver ocurrido el Interesado hasta el presente en que se sienta su respectiva Partida; Y contra su pago del Documento numero 8, que por Justificante se acompaña en el mencionado Cuaderno numero 6, respectivo a l corriente mes..... 009, 4

No. 31..... En 31 de Junio de 1.791, me dato Ciento veinte y cinco pesos, por mi Sueldo de Factor, de dicho R. Tribunal, devengado en todo el presente mes, al respecto de los Unmil y quinientos pesos que goza de aronacion annual 125, ~

No. 31..... En el mismo dia, Data de Cien pesos pagados al D. D. José Muñoz Asesor del Tribunal, por su Sueldo devengado en el presente mes al resp. de los Unmil y doscientos pesos que goza de aronacion annual; Cuyo pago consta del Documento Autorizado, que va del numero 9 se acompaña por Justificante de esta Partida en el precitado Cuaderno numero 6..... 100, ~

No. 31..... En el mismo dia, Data de Treinta y tres pesos dos rs. veinte y dos maravedis pagados al Secretario del Tribunal D. Matias Delgado de Morales, por su Sueldo devengado en este mes à rason de los quatrocientos pesos que goza de aronacion en cada un año; Y perive interora

Pasa al f.º 9.874, 0 7.584, 0 1/2

Junio

Cargo

Data

Sumas del frente

9.874, 0 7.584, 0 4/4

por no haverle deducido por los Ministros de R.^a Hacienda en los quatro meses del corriente Fexio lo que correspondia para el entico de los doscientos pesos que le comprenden en los novecientos y ochenta pesos mandados reintegrar à los Dependientes en el fondo del Tribunal, en virtud de Providencia del Superior Govicano, segun todo se via exporado por menor en la anterior partida q. se halla sentada à este proposito en el mes de Mayo proximo pasado. Y contra el presente pago del Documento Numero 10, que se acompaña en el Cuaderno Numero 6, ya citado

033, 2/4

31..... En el mismo dia, Data de Fexinta y siete pesos quatro r.^{as} pagados à D.^{no} Juaguin Mizpizera, Ofiz.^l de la T.^{ra}oria, por su sueldo devengado en el presente mes al respecto de los quatrocientos ^{81 y cinquenta} pesos que goza de asignacion en cada un año. Y contra este pago del Documento numero 11, que por comprovante de esta partida se acompaña en el mencionado Cuaderno numero 6, respectivo al presente mes, y Cuenta

037, 4/4

31..... En el propio dia, Data de Fexinta y tres pesos dos reales veinte y dos maravedies, pagados à D.^{no} Mariano Foras, Oficial de la Secretaria, por su sueldo devengado en este mes, à razòn de los quatrocientos pesos que goza anualmente de asignacion; Y manifiesta el pago de la citada Caridad, el Documento numero 12, que por Justificante se acomp.^{na} en el mencionado Cuaderno Numero 6

033, 2/4

Pasa à la vuelta 9.874, 0 7.688, 1/4

Mayor	Junio	Cargo	Data
		Sumas de la vuelta	
1 ^{ta} No. v.	31	En 31 de Junio de 1791, Data de Diez y seis pesos cinco reales y once maravedies pagados a D. ⁿ Manuel de Luna Oficial de la Secretaria p. ^a su Sueldo devengado en el presente Mes, al respecto de los Doscientos pesos que le están asignados Anualmente del Fondo del Tribunal; Y manifiesta el pago de esta Salida el Documento Numero 13, que por conyovante se acompaña (por con) en el mencionado Cuaderno Numero 6, correspondiente al presente mes, y Cuenta.....	9.874 0 16.5.4
1 ^{ta} No. v.	31	En dicho dia, Data de Treinta y tres pesos dos reales veinte y dos maravedies pagados a D. ⁿ Antonio Hilario del Rio, Portero y Ministro Executor del Tribunal, por su Sueldo devengado en este presente mes, a razon de los quatrocientos pesos que anualmente goza de asignacion. Y por averse integrado dha. Cant. p. no haverle deducido los Minutos de R. Haz. en el total de su haver respectivo al Sueldo de los quatro meses del cor. año. lo q. corresp. p. el entero de los Cien p. que se le han mandado entrar en el Fondo del Real, seg. p. menor se ha expuesto en la Part. de pago corresp. al mes de Mayo p. Y contra el pago de la Cant. arriba citada, del Docum. n. 14, q. por conyovante se acompaña en el dho. g. ^{no} 6.....	0 33. 2. 2
1 ^{ta} No. v.	31	En el mismo dia, Data de Doce pesos pagados a Alexo Perez, Portero de a fuerza, por su Sueldo devengado en este mes, al respecto de los Ciento quarenta y quatro pesos que le asignaron annualm. los S. ^{ns} del Trib. ^l Y contra este pago del Documento Num. 15, que se incluye por justificante en el Cuaderno n. 6, arriba citado.....	0 12. 0
		Pasa al frente	9.874 0 7.750.1.2

Mayor Julio Cargo Data

Suma de la del frente 9.874, 0 7.750, 1/2

f28. 1.º En 1.º de Julio de A. 791, Data de Tres pesos y quatro reales, imbeitados, en un Costalillo de Hacnilla, y hacer llevar, y traer las Vancas de los Señores del Tribunal à la Cathedral, para la fiesta del dia de el Corpus; Cuyo por menor consta del Documento Numero 1.º del Cuaderno numero 7.º resp. al presente mes, que se acompaña por comprob. de esta Partida 003, 4

f11. 4.º En este dia Data de Fuinta y tres pesos dos y medio reales, pagados à D.º Manuel Ortigas, por su Sueldo de Oficial de la Factoria, devengado en un mes corrido desde 4.º de Junio proximo pasado hasta este dia, à razon de los quatrocientos pesos que anualmente goza de asignacion; Cuyo pago consta del Documento num. 2.º que por comprobante se acompaña en el Cuaderno Numero 7.º arriba citado 033, 2 1/2

f28. 9.º En este dia, Data de dos pesos, y un real imbeitados por Alexo Perez, en la conduccion de unos Libros al Tribunal, y tinta q. se hà consumido en el proximo mes por, y parte del presente; Cuyo por menor, y pago consta del Documento Numero 3.º que por justificante se incluye en el precitado Cuaderno Numero 7.º de los Documentos respectivos al presente mes, y Cuenta 002, 1

f39. 14.º En este dia, Data de Setenta y seis pesos seis reales pagados al D.º D.º Juan Josè Cabero Pervirero, como Apoderado de su hermano el Sasa à la vuelta 9.874, 0 7.789, 1

	Sumas de la vuelta	Cargo	Data
	D. ^o D. ^o Camilo Ventura Cabero, por el interes de los Seiscientos Setenta y siete pesos cinco reales q. este impuso en los Fondos de este R. ^o Tribunal el dia 14. ^o de Julio del año pasado de 788. à razòn de 5. por ciento; Cuyo intere es respectivo a los dos años corridos desde 14. ^o de Julio de 789. hasta este dia al respecto de treinta y tres pesos y tres rs. à que corresponde en cada uno, y contra su pago del Documento ^{sanctificado} numero 4. ^o que por comprovante de esta Partida (se acompaña por comprovante de esta Partida) en el mencionado Cuaderno numero 7. ^o de los Documentos respectivos à este men. ^o	9.874,0	7.789,1
128. ^o	En 17. ^o de dicho, Data de un peso y tres rs. invertidos por Alexo Pena, en varios gartos menudos de Oblias, Escobas &c. todo comprado para servicio del Tribunal; segun consta del Documento numero 5. ^o q. por Justificante se incluye en el presente Cuaderno Numero 7. ^o de los Documentos respectivos al presente mes.		066,6
14. ^o	En 23. ^o de dicho, Data de Cien pesos, pagad. ^o à D. ^o Mariano de Saxera, como Apoderado del D. ^o D. ^o Santiago José Lopez, Cura y Vicario de la Doctrina de Tama Partido de Conchucos, por el interes de los Dosmit pesos que este impuso à censo en los Fondos de este R. ^o Tribunal en 13. ^o de Nov. de 789. à razòn de cinco por ciento al año;		003,3
	Pasa al frente	9.874,0	7.857,2

1. Sumas del frente..... 9.874, 0 7.857, 2.

Cuya Cantidad es correspondiente al interes de un año corrido desde dicho dia 1.º de Noviembre de 1.789. hasta igual dia y mes del año proximo pasado de 79.º. Y consta lo dicho de la Carta de pago que se acompaña por comprovante de esta partida vajo del numero 6.º en el mencionado Juadeano numero 7.º de los Documentos correspondientes al presente mes y Cuenta..... 100.º

28. 27.º..... En 27.º de dicho, Data de Nuebe pesos, pagados a D. Celestino Caspar de Buitillos, por el costo de dos Resmas de papel az. cortado, q.º se han comprado ^{a 4.º p.º} para consumo del Tribunal, y sus Oficinas; Cuyo pago consta del Documento numero 7.º que por comprovante se acompaña en el precitado Juadeano numero 7.º de este mes..... 009.º

31. 31.º..... En 31.º de dicho me dato Ciento veinte y cinco pesos por mi Sueldo de Factor q.ºal. de este Real Tribunal devengado en todo el presente mes, a razon de los Unmil y quinientos pesos q.º anualmente gozo de asignacion..... 125.º

31. 31.º..... En dicho dia, Data de Cien pesos pagados al D. N.º José Muñoz, Abogado del Tribunal, por su Sueldo devengado en este mes al respecto de los Unmil y doscientos pesos que anualmente goza de asignacion; Cuyo pago consta del Documento n.º 8.º que autorizado, y por comprovante de esta Partida se acompaña en el mencionado Juadeano numero 7.º de los Documentos respectivos al presente mes, y Cuenta..... 100.º

Para a la vuelta..... 9.874, 0 8.891, 2.

Man. al Julio.

Cargo.

Data. Ma.

Sumas de la vuelta 9.874.0 8.191.2.

f. 11. 31. En dicho día 31 de Julio de A. 791, Data de Fincinta y tres pesos dos r. veinte y dos maravedis pagados al Secretario del Tribunal Don Martin Delgado de Morales, por su sueldo devengado en este mes, al respecto de los Quatrocientos pesos que anualmente goza de asignacion; Cuya Cantidad percibe integra, por los motivos expuestos en el Recibo de su sueldo perteneciente al mes de Mayo de este año, y manifiesta el pago de la Cantidad arriba citada del Documento numero 9 que por comprobante se acompaña en el Cuaderno numero 7 de los Documentos respectivos al presente mes, y Cuenta 033.2½

f. 11. 31. En el mismo día, Data de Fincinta y siete pesos, y quatro reales pagados a D. Juag. Andres de Mirapinera, Oficial de la Secretaría, por su sueldo devengado en este mes, al respecto de los Quatrocientos y cincuenta pesos que anualmente goza de asignacion; Cuyo pago manifiesta el Documento numero 10 que por justificante de esta Partida se incluye en el mencionado Cuaderno numero 7 de los Documentos de este mes. 037.4.

f. 11. 31. En dicho día, Data de Fincinta y tres pesos dos y medio r. pagados a D. Mariano Torres, Oficial de la Secretaria, por su sueldo devengado en este mes, a razón de los quatrocientos pesos que anualmente goza de asignacion. y

Pasa a la del Frente 9.874.0 8.262.0½

2. Sumas del Frente 9.874.0 8.262.0 1/2.

consta el pago de dicha Cantidad del Docum.
numero 11. que por Justificante se incluye en
el mencionado Cuaderno numero 7. de los
Documentos de este mes. 039.2 1/2.

31. En el mismo dia, Data de Diez y seis pesos cin-
co reales y once maravedies, pagados a D. Ma-
nuel de Luna, Oficial de dicha Secretaria, por su
Sueldo devengado en este mes, al respecto de los
Doscientos pesos, que anualmente goza de
Asignacion; Segun todo consta del Documen-
to numero 12. que por conyovante se
acompaña en el mencionado Cuad. num. 7. 016.5 1/2.

31. En el mismo dia, Data de Treinta y tres pesos
dos y medio rs., pagados a D. Antonio de
el Prio, Portero, y Ministro Executor de
el Tribunal, por su Sueldo devengado en
este mes, à razon de los Quatrocientos
pesos que anualmente goza de asignacion;
Cuya Cantidad se le ha satisfecho integram.
por los motivos expresados en el Recibo
de su sueldo respectivo al mes de Mayo de
el presente año. Y contra el pago arriba
citado del Documento numero 13. q. p. con-
yovante se incluye en el citado Cuad. num. 7. 039.2 1/2.

31. En el mismo dia, Data de Doce pesos pag.
a Alexo Perez, Portero de à fuerza por su su-
eldo deveng. en este mes, à razon de los ciento qua-
renta y quatro pesos q. goza de asignar. ann; Seg.
conta del Docum. num. 14. q. se incluye por
conyovante en el citado Cuaderno num. 7. 012.

Asa à la v. 9.874.0 8.387.2 1/2.

Sumas de la vuelta 9.874, 0 8.357, 2 3/4

f28.v^{ta} 1^o..... En primero de Agosto de 1.791. Data de ochocientos noventa y dos pesos pagados al S.^o Marquis de Zetada de la Fuente, por el arrendamiento de la Casa q. ocupa en el Real Tribunal, en un año contado desde 1.^o de Agosto del año proximo pasado de 1.790, hasta ^{este} dia; que es el arrendamiento q. annua lumente reconose dicha Casa. y contra el pago de la Cantidad citada del Documento autorizado, que va del num. 1.^o se acompaña por comprovante de esta Partida en el Cuaderno Numero 8.^o de los Documentos recibidos al presente mes, y Cuenta del corriente año..... 892

f12. 4..... En 4.^o de dicho, Data de treinta, y tres pesos dos y medio rs. pagados a D.^o Man.^o Otiagas, Oficial de la Factoria, por su sueldo devengado en un mes corrido desde 4.^o de Julio pp.^o hasta esta fecha, al respecto de los quatrocientos pesos que annualmente cobra de asignacion; cuyo pago manifiesta el Documento numero 2.^o que por justificante se incluye en el precitado Cuaderno n.^o 8.^o 033, 2 3/4

f35. 12..... En 12.^o de dicho, Data de tres pesos cinco y medio rs, que por mano de Alexo Perez, se pagaron al maestro Carpintero q. compruso el Escaparate q. se coloco en esta Factoria, para custodiar los libros Documentos, y demas utensilios anexos a ella;

Paran a la fuente 9.874, 0 9.282, 5 1/4

		Sumas del Frente.....	9.874 ⁰9.282 ⁵ / ₄
		cuyo por menor, y pago contra del Documento numero 3, que por comprobante de esta Partida, acompaña en el mencionado Inventario numero 8 de los Documentos de este mes, y Cuenta del presente año.....	003 ⁵ / ₂

18^{ta} En 18 de Agosto de 1.791, Data de un peso uno, y medio reales, imbratidos por Alexo Perez, en la compra de unos Costales de Arena, q. se hecharon ò regaron en el Patio de la Casa del Tribunal, para preservar la humedad del Ymbuano, y Oblias que se compraron para comuno de las Oficinas; Segundo contra del Documento numero 4, que se incluye por justificante en el indicado Inventario numero 8..... 001¹/₂

26^{ta} En este dia, Data de quatro pesos pagados à D. Celedonio Carpa de Buzillos, por el costo de una Pieza de Papel sin cortar comprada para comuno del Tribunal, y Oficinas, cuyo pago contra del Documento numero 5, que se acompaña por comprobante de esta partida en el mencionado Inventario numero 8 de los Documentos de este mes..... 004⁰

29^{ta} En 29 de Agosto de 1.791, me formo Cargo de Seiscientos quince y nueve pesos medio real, que me entregaron los Abogados de Real Hacienda de esta Capital, con arreglo al Presupuesto que les pasó el Tribunal en este dia; cuya Cantidad se recibió, se ocasiona con ella al pago de los Sueldos
 Pasa à la vuelta..... 9.874⁰.....9.291⁴/₄

Sumas de la vuelta

9.874, 0 9.291, 4

g. han devengado los Señores Ministros del Real.
 en los quatro meses del Tercio corrido desde 1.^o
 de Mayo p.p. hasta 31. del presente mes de
 Agosto, para los que en unimo haude Satisfac-
 cion a los demas Empleados en los quatro
 meses del Tercio entrante, con los gastos or-
 dinarios, y Extraordinarios q. en el ocu-
 ran, incluidos los Pedidos de los Principa-
 les que caeran sobre los Fondos del Real.
 Y de esta Partida dese firmado el con-
 respondiente Recibo en dichas Reales Ca-
 sas de esta Capital..... 6.989, 0

112. 31..... En 31. de Agosto de 1.791. Data de Un mil

Freccientos treinta y tres pesos dos y me-
 dio reales pagados al S.^o Administrador
 D.^o Francisco Oria de Toronda, p.^o su Suel-
 do devengado en los quatro meses del tercio
 corrido desde 1.^o de Mayo proximo pasado h.
 este dia al respecto de los Quatromil pesos
 que annualmente goza de asignacion; Cuya
 Cantidad permite intorra en virtud de la
 Fianza que viene otorgada por la deduc.
 del medio Sueldo. Y contra el pago de la
 Cantidad arriba citada del Documento au-
 torizado, que vafo del numero 6., y por
 comprovante de esta Partida se acompa-
 na en el mencionado Cuaderno num.

8. de los Documentos del presente Mes..... 1.333, 2

Para al frente..... 16.463, 0 10.624, 6

Mayor

Agosto

Cargo

Data

Sumas del Frente

16.463,02 10.624,63

12.2a

31..... En 31 de Agosto de 1791, Data de Ochocientos ochenta y siete pesos quatro y medio reales, pagados al Sr. Director D.ⁿ Santiago de Vaguiru por su sueldo devengado en los ochenta y un dias corridos desde primero de Mayo del presente año hasta veinte de Julio proximo pasado en que en virtud de lo prevenido p.^a el Excmo. S.^a Virrey act. en Decreto de 17 de dicho mes de Julio en obediencia de una R.^a O.^a dirigida a dho. S.^a Virrey, fue separado del Empleo de Director q.^e servia por Comision; Cuya Cantidad percibe intecora, mediante a tener afianzadas las Reintitas del Soberano sobre el reconocimiento de las Cuentas del Tribunal, segun lo asi determinado por dicho Señor Excelentissimo en su Superior Decreto de 7 de Octubre del año pp.^{do} de 1790. Y de dicha Cantidad devengada a razon de los quaxamil pesos que annualm.^{te} le estaban asignados de que, consta su pago del Documento autorizado que va del num.^o 7 y por comprovante de esta Partida se acompaña en el Cuaderno numero 8.^{vo} a los Documentos de este mes, y Cuenta..... 887,42

12.2a

31..... En el mismo dia, Data de Ochocientos treinta y tres pesos dos y medio rs. Satisfecho al S.^a Diputado General D.ⁿ Juan de Alata, por su sueldo devengado en los quatro meses del presente Fienio corrido desde primero de Mayo del presente año, hasta este dia al resp.^{to}

Pasa a la vuelta

16.463,02 11.512,37

Maya

Agos.

Cargo

Data

Sumas de la vuelta

16.463,04

11.512,34

de los Dosmil y quinientos pesos q. annu-
 almente goza de aniquacion, y perive incorpa
 dicha Cantidad en fuerza de la fianza que
 tiene otorgada para las cuentas del Sobex.
 sobre la aprobacion de las Cuentas de este
 Real Tribunal; Y contra el pago de la
 citada Cantidad del Documento num. 8.
 q. autorizado se acompaña p. comproband-
 re de esta Partida en el citado Inventario
 numero 8.º de los Documentos de este mes. 833,2.º

113.

31. En dicho dia 31. de Agosto, Data de quatrocientos
 diez y seis pesos cinco y medio rs, pagados
 al S.º Diputado General D. Jacinto Talero
 de la Riba por cuenta de los ochocientos tre-
 inta y tres pesos dos y medio rs, que le cor-
 responden por su sueldo devengado en los 4.
 meses de dicho tercio corrido desde primero de
 Mayo pp.º hasta esta fecha al respecto de
 los Dosmil y quinientos pesos de su ann.
 goze, y no perive incorpa la Cantidad de su ha-
 ver, por quedar depositados en las R.º Cas.º
 de esta Capital los otros quatrocientos diez y
 seis pesos cinco rs. hasta las cuentas del Sobex.
 mediante à no haver afirmado la aprobacion de
 los gastos verificados en las Cuentas de este R.º
 Trib.º; Cuyo pago de la Cant. arriba citada con-
 tra del Documento autoriz.º que vasa del n.º 9.º se
 incluye por justificante de esta Partida en el in-
 dicado Inventario n.º 8.º de los Docum. de este mes. 416,9.º

Pasa al frente

16.463,04

12.762,34

Maya. Agosto. Cargo. Data.

Sumas del Frente..... 16.463.04..... 12.762.34.

f. 12. 31..... En 31. de Agosto de 1.791. Data de Ciento veinte y cinco pesos, que me corresponden por mi Sueldo de Factor de este Real Tribunal devengado en todo el presente mes, al respecto de los Unmil y quinientos pesos que annualmente gozo de asignacion..... 125. 0.

f. 12. 31..... En el mismo dia, Data de Cien pesos pagados al D. N. José Muñoz, Asesor del Tribunal. por su Sueldo devengado en dicho mes al respecto de los Unmil y doscientos pesos que de Sueldo le estan asignados annualmente; Cuyo pago consta de el Documento numero 10, autorizado, que por Justificante de esta Partida se acompaña en el mencionado Libramiento Numero 8, de los Documentos res. p. al presente mes, y Cuenta..... 100. 0.

f. 12. 31..... En dicho dia, Data de Treinta y tres pesos dos y medio reales, pagados al Secretario de este Real Tribunal D. N. Mathias Delgado de Morales, por su Sueldo devengado en dicho mes, al respecto de los quatrocientos pesos que annualmente goza de asignacion; Cuya Cantidad. por síbre interea, mediante à no haverle hecho deducion por las Minutas de N. Haz. en su Sueldo respectivo à los quatro meses de este año. que espira, para la parte q. le toca satisfacer de los novecientos ochenta pesos mandados reintegrar à el, y demas Dependientes de oíd. del Superior Gobierno en el fondo de este Real.

Pasa à la vuelta..... 16.463.02..... 12.987.34.

Sumas de la Buena 16.463,02 12.987,34.

Y cuenta el pago de dichos treinta y tres pesos dos y medio reales del Documento num.^o 11, que por comprobante de esta Partida se acompaña en el mencionado Quad.^{no} Numero 8^o de los Documentos respectivos al presente mes..... 033,25.

13.^{2a} 31..... En dicho dia 31^o de Agosto de 1791, Data de Fuente y siete pesos quatro reales pagados a D.ⁿ Juaguin de Mispicera, Ofi.^z de la Factoria, por su Sueldo devengado en el presente mes, a l. respecto de los quatrocientos y cinquenta pesos que anualmente cobra de asignacion; Cuyo pago contra el Documento Numero 12, q.^o por comprobante se acompaña en el mencionado Cuaderno Numero 8^o de los Documentos respectivos al presente mes, y Cuenta..... 037,4.

14. 31..... En el mismo dia, Data de Fuente y tres pesos dos y medio reales, pagados a D.ⁿ Maxiano Forais, Ofi.^z de la Secretaria por su Sueldo devengado en este dicho mes a l. respecto de los quatrocientos pesos que anualmente cobra de asignacion; Cuyo pago manifiesta el Documento numero 13, que por comprobante de esta Partida se acompaña en el mencionado Cuaderno Numero 8^o de los Documentos de este mes..... 033,22.

Pasa al frente 16.463,02 13.091,44.

Agosto.

Cargo

Data

Sumas del Frente

16.463,02 13.091,47.

14. 31,..... En 31 de Ag.^{to} A. 791, Data de Diez y seis pesos cinco, y quarrillo ⁸, pagados à D.ⁿ Manuel de Luna, Oficial de dicha Secretaria, por su Sueldo devenido en todo el presente mes à razón de los Doscientos pesos que annualmente goza de anionacion; Cuyo pago manifiesta el Documento numero 14, que p. Comprovante de esta partida se acompaña en el mencionado Cuaderno numero 8 de los Documentos repetidos al presente mes. 0 16.5.4.

14. 31,..... En dicho dia, Data de Facinta y tres pesos dos y medio ⁸, pagados à D.ⁿ Antonio Hilario del Rio, Portero, y Ministro Ejecutivo del Tribunal, por su Sueldo devenido en dicho mes, à razón de los quatrocientos pesos q. annualmente goza de anionacion; Cuya Cantidad persibe integra, mediante à no haverse hecho deducion en su Sueldo resp. à los quatro meses de este tercio q. espina, por los Ofi.^s p.^s el pago de la parte que le toca en los 980 p. mandados en tercia de car. del Sup.^{or} Gov. en el fondo del Tribunal. Y contra el pago de la Cant. arriba citada del Docum. n. 15, q. por comprov. se incluye en dho. J. n. 8. 0 33,22.

14. 31,..... En el mismo dia Data de Doce pesos pagad.^s à Alexo Perez. Portero de à fuerza, por su Sueldo devenido en dicho mes, à razón de los Ciento quarenta y quatro pesos q. annualm. le tienen anionados los S.^{es} del Tribunal. Y contra su pago del Docum. numero 16, q. por comprovante se acomp. en dho. J. n. 8. 0 12,00.

Pasa à la vuelta 16.463,02 13.153,47

Sumas de la vuelta

16.463,0² 13.153,4⁰

129.

En 2^a de Septiembre de 1.791. Data de 5^{os} pesos
y medio pagados à Foribio Belaurze, p.^o el
Alguiler, y merma de doce Aechas que
siabricon para la iluminacion de la Pu-
erta de Calle de la Casa que ocupa este P.^o
Tribuna l, el dia de San Luis Rey de
Francia à 29^o de Agosto p.^o Cuyo pa-
go consta del Documento numero 1^o que
se acompaña por comprovante de esta
partida en el Cuaderno numero 3^o
de los Documentos respectivos al p.^o

Mes, y Cuenta del Corriente año..... 009,9⁰

114.^{ta}
v.

En 4^a de dicho Data de Treinta y tres
pesos dos y medio ⁸ pagados à Don
Manuel de Ordoas, Oficial de la Secre-
taria, (Dico de la Sacrosia) por su sueldo
devengado en un mes corrido desde qua-
tro de Agosto p.^o hasta este dia, à raz.
de los quatorientos pesos q.^e annual-
mente cobra de asignacion: Y consta dicho
pago del Documento numero 2^o que
por justificante se incluye en el men-
cionado Cuaderno numero 3^o de los
Documentos de este mes..... 033,2²

129.

En 5^a de dicho, Data de Dos pesos dos ⁸
pagados à D.^{no} Antonio Alario del Rio,
los mismo que se imbricaron en condu-
cir las Vanca de los Señores à la Cathe-
dral el dia 29^o de Ago. S.^o Luis de Francia,

Pasa à la vuelta..... 16.463,0² 13.192,3²

4. Sumas del Frente..... 16.463. 0. 2. 13.192. 3. 2.

à dicha Cathedral el dia 27. del mismo; y à el Convento de San ^{Francisco,} ~~Agustin~~ el dia 4. de l presente mes, en cuyos 3. dias rubricaron aurrencia publica dichos Señores del Fia. l, y S. es reales imbuertos así mismo en Finta, y Oblias, compradas para consumo del Tribunal, y Oficinas, Segun todo contra del Documento Numero 3. que por comprovante de esta Partida se acompaña en el mencionado Cuaderno Numero 9. de los Documentos de este mes..... 002. 2.

5. 129. 6. En 6. de Septiembre, Data de Catorce pesos y un real, pagados à Foribio Vilazunze, por el alquiler, y meama de doce Hachas que sirbieron para la iluminacion de la Puerta de Calle del Tribunal en los tres dias de celebridad al feliz Parto de la Reyna Nuestra Señora. Y contra el pago de la Cantidad citada del Documento num. 4. que por comprovante de esta Partida se acompaña en el mencionado Cuaderno num. 9. de los Documentos de este mes..... 014. 1.

125. v. u 13. En 13. de dicho Data de Seis pesos pagados à D. Mariano Torres, por el trabajo de varias Copias sacadas para el Tribunal, Segun contra dicho pago del Libramiento del Fia. l, que por comprovante de esta Partida se acompaña vajo del numero 5. en el citado Cuaderno Num. 9. de los Documentos de este mes..... 006. 0.

Para la vuelta..... 16.463. 0. 2. 13.214. 6. 2.

Sumas de la vta

16.463, 0.2 13.214, 6.2

128. 2a

14

En 14 de dicho, Data de Tres pesos, entredados a D. Antonio Hilario del Rio, los mismos que se satisficieron al Mto. Oficiario que compuso el Tabor de la Tribuna que se coloca en el Patio, poniendo de nuevo dos Lunas q. se le quibieron; Cuya composicion se hizo de Oan. del Sr. Administrador D. Francisco Ortiz y Foyorda, y contra su pago el Documento Numero 6, que por comprovante se acompaña en el mencionado Inventario numero 9 de los Documentos del presente Mes..... 003, 0

129. 11

18

En este dia, Data de Un peso y quatro rs, pagados al mismo D. Antonio, los mismos que se imbiticaron. A saber: ocho reales en Finta, y Axemilla, compada para consumo del Tribunal, y Oficina, y quatro rs. en conducir al Convento de San ^{Aguarino} Francisco, y traer las Vancas de los Señors, para la asistencia que tubieron el dia quince del corriente a las Exequias publicas que se hicieron en dicho dia; Segun todo consta del Documento Numero 7, q. por comprovante de esta partida se acompaña en el mencionado Inventario numero 9 de los Documentos del presente Mes..... 001, 4

Para al frente..... 16.463, 0.2 13.219, 2.2

6.2
14.2a
14.2a
15.
4.
2.2

20
Septiem.

29

Cargo Data

Sumas del Frente

16.463.0.2 13.219.2.2.

14.2a 30. En 30 de Septiembre de 1.791, me Dato Ciento veinte y cinco pesas, por mi Sueldo de Faci. Genral de este R. Tribunal, devengado en todo el presente Mes, al respecto de los Un mil y quinientas pesas, que annualmente gozo de asignacion..... 125.0.

14.2a 30. En dicho dia, Dato de Cien pesos, pagados al D. D. N. Jose Munoz, Asesor del Tribunal p. su Sueldo devengado en este propio mes, a raxon de los Un mil y Docientas pesas que goza de asignacion; Cuyo pago manifiesta el Documento autorizado que va de el numero 8. se acompaña por comprovante de esta Partida en el citado Inventario numero 9. de los Documentos del presente mes..... 100.0.

15. 30. En el mismo dia, Dato de Treinta y tres pesos dos y medio reales pagados al Secretario del Tribunal D. N. Martin Delgado de Morales, por su Sueldo devengado en este dicho Mes al respecto de los Quatrocientos pesas, que annualmente goza de asignacion; Cuya Cantidad parece intrusa, por no haverle deducido cosa alguna los Ministros de Real Hacienda de esta Capital, por lo respectivo a su Sueldo de Secretario correspondiente a los Quatro meses del presente Fexio. Y contra dicho pago del Documento numero 9. que por comprovante se incluye en el precitado Inventario numero 9..... 033.2.2.

Pasa a la vuelta 16.463.0.2 13.477.5.

Mayo Septiembre

Carga Data

Sumas de la vuelta..... 16.463,02..... 13.477,5,

115. 30..... En 30 de Septiembre de 1.791. Data de
 Feintá, y siete pesos y quatro reales, pag.
 a D.ⁿ Juaguin Andres de Mizpintá Ofi.
 de la Sacroia, por su Sueldo devengado en
 todo el presente mes, al respecto de las
 Quatrocientos y Cinquenta pesos que anual-
 mente goza de asignacion, Y manifiesta el
 pago de dicha Cantidad el Documento nu-
 mero 10, que por comprobante de esta Par-
 tida se acompaña, en el mencionado Gua-
 derno Numero 9 de los Documentos de este
 mes, y Cuenta del corriente año..... 0 37,4,

115. 30..... En dicho dia, Data de Feintá y tres pesos,
 dos y medio reales, pagados a D.ⁿ Mariano
 Ferris, Oficial de la Secretaria, p. su Sueldo
 devengado en este mes, a razón de los Quatro-
 cientos pesos, que tiene de asignacion anual-
 al; Cuyo pago contra el Documento num.
 11, que por justificante de esta Partida se
 incluye en el enunciado Guaderno nume-
 ro 9 de los Documentos de este mes..... 0 33,22,

115.ª 30..... En el mismo dia, Data de Diez y seis pesos
 cinco, y un quaxillo real, pagados a D.ⁿ
 Manuel de Luna, Oficial de la Secretaria, p.
 su Sueldo devengado en el presente mes, a
 razón de las Ochocientos pesos que anual-
 mente goza de asignacion; Y manifiesta
 el pago de la Cantidad citada el Docum.
 70

Pasa al frente..... 16.463,02..... 13.548,32

Mayor

Septiembre

Cargo

Data

Sumas del frente

16.463,02 13.548,32

Numero 12 que se acompaña por comprobante de esta Partida en el mencionado Guadano Numero 9 de los Documentos de este mes, y Cuenta del corriente año

016,54

15. ta v. n

30 En el mismo dia 30 de Septiembre, Data de Feitura y ras pesos, dos y medio reales, satisfechos à D. N. Antonio Alvario del Rio, Patron, y Ministro Ejecutivo de este Real Tribunal, por sueldo devengado en todo el presente mes, à razón de los Quatrocientos pesos que anualmente oca de asignacion en el Fondo de el Tribunal; Cuyo pago manifiesta el Documento Numero 13 que por comprobante de esta Partida se acompaña en el precitado Guadano numero 9 de los Documentos correspondientes à este dicho mes, y Cuenta del corriente año

033,22

15. ta v. n

30 En esta propia fecha, Data de ocho pesos pagados à Alexo Peres, Patron de à fuerza, por su sueldo devengado del dia primero al dia veinte del presente mes, en que se separò de la Ocupacion en que se hallava à razón de los doce pesos que mensualmente le tenían asignados de sueldo los Señores de este Real Tribunal; Y contra el pago arriba citado del Documento Numero 14 que por justificante se incluye en el mencionado Guadano

008,00

Pasa à la vuelta

16.463,02 13.606,34

Mayor

Octubre

Cargo

Data

Sumas de la vuelta

16.463,02 13.606,34

140

1º

En 1º de Octubre de A. 791, Data de Veinte y cinco pesos, pagados al Sr. Marquis de Castellon, por el interes de Un mil pesos al 5. p.º en seis meses corridos desde 5. de Enero de este presente año, hasta 5. de Julio proximo pas. Cargo Principal se halla impuesto à Censo en los Fondos de este Real Tribunal p. el D. D.º José Buendia, Capellan de la Capellania q. Fundo D.ª Maria de Coca; Y contra el pago de los veinte y cinco pesos arriba citados de l. Documento numero 1. Guadexno numero 10. de los Documentos respectivos al presente Mes, y Cuenta del corriente Año..... 025. ~

145^{ta}

4º

En 4º de Octubre, Data de Treinta y tres pesos dos y medio reales pagados à D.º Manuel Ortigas, Oficial de la Factoria, por su sueldo devengado en Un mes vencido desde 4º de Septiembre proximo pasado hasta este dia, al respecto de los Quatrocientos pesos que Anualmente paga de asignacion. Y contra su pago del Documento numero 2º que p.º comprobante de esta Partida se acompaña en el citado Guadexno numero diez de los Documentos del presente mes..... 033, 2½

122^{ta}

10º

En 10º de dho. Data de Un peso quatro y medio reales, pagados à D.º Mariano Torres por el costo de una mano de papel de Oficio, comprada para consumo del Tribunal,

Pasa al frente

16.463,02 13.664,5¾

A Mayor Octubre Cargo Data

34

Sumas del Frente..... 16.463.02..... 13.664.5.4.

y Secretaria; Cuya imbecion, y pago manifiesta el Documento Numero 3, que por comprobante de esta Partida se acompaña en el mencionado Inventario Numero 1o de los Documentos del presente mes, y Cuenta..... 001.4.2.

130

12..... En 12 de Octubre de A. 791, Data de quatro pesos pagados, à Gregorio Guillen, Portero de la Juxta nombrado por los Señores de este R. Tribunal, por su Sueldo devengado en los 100 días corridos desde 22 de Septiembre proximo pasado, en que, por separacion de Alexo Perez que obrava en este Cargo hasta 30 de dicho mes incluídos, al respecto de los doce pesos que mensualmente le tienen asignados dichos Señores del Tribunal. Y contra el pago arriba citado del Documento Numero 4, g. por justificante de esta Partida se incluye en el enunciado Inventario Numero 1o de los Documentos correspondientes à este dicho Mes..... 004.

129

15..... En 15 de dicho, Data de seis pesos siete y medio reales, pagados à Foribio Belzunce por el alquiler y merma de doce Hachas g. sordias para la iluminacion de la Puerta de Calle del Tribunal el día 13, de este presente mes, como vizpera del día en que cumple años el Principe de Asturias Numero 5o. Y contra dicho Pago del Penho n. 5, g. por comprov. se incluye en el cit. doq. n. 1o..... 006.7.2.

22

34

Pasada la vuelta..... 16.463.02..... 13.677.1.7.

Sumas de la vuelta 16.463, 0.2 13.677, 1.4.

29^{ta} 17..... En 17. de Octubre de 1791. Para de dos pesos y dos reales imbeitados por mano de Don Antonio del Rio, en un Porongo de Fianza que importo dos pesos; y dos reales de Obbleas que se comprò todo para consumo de l Tribunal y Oficinas, segun lo manifiesta el Documento numero 6. g. por comprovante de esta Partida se acompaña en el referido Inventario num. 10. de los Documentos del presente mes. y Cuenta del con. Año. 002, 2.

30. 24..... En este dia, Para de doscientos pesos, pagados al D. D. Pedro Antonio Alfaro Aguedas como Apoderado del D. D. Luis del Castillo Capellan propietario de la Capellania g. fundo D. D. Jose Larrea, y D. D. Rafaela de Saunqui, p. el intere de los quaxoniil pesos pertenecientes à dha. Capellania que se hallan impuestos en los fondos de este R. l. Tribu. l. à rason de 5. p. 10. en un año corrido desde 11. de Septiembre del año pp. de 1.790. hasta igual dia del mes de Sep. proximo pasado. Segun todo lo manifiesta la Carta de pago numero 7. g. por comprovante de esta Partida se acompaña en el precitado Inventario numero 10. de los Documentos de este mes. 200 ~

30. 26..... En este dia, Para de Nuebe pesos entrec. ^{dos} à D. D. Mariano Torre, para el pa-
 Pasa al frente 16.463, 0.2 13.879, 3.4.

Mayor. Octubre

Cargo Data

Sumas del Frente 16.463,02 13.879,34.

Op de Nuebe mazos de Plumas de Castilla que à ocho reales cada uno se compraron para consumo del Tribunal, y Oficinas, Segun todo consta del Recibo que vajo del Numero 8, se acompaña, por comprobante de esta Partida en el Guadearno citado numero 10. de los Documentos respectivos al presente mes, y Cuenta..... 009,00

130. 28. En 28. de Octubre de 1791. Data de dos pesos imbratidos por dicho D. Mariano Forrey en quatro Pliegos de Papel de Marca m. comprados à quatro rs. cada uno, para unos Planos, que se haude presentar à la Junta General, por este R. Tribunal. Segun lo manifiesta el Recibo que p. justificante de esta Partida, y vajo del Numero 9, se incluye en el enunciado Guadearno Numero 10, de los Documentos de este mes..... 002,00

116. 31. En 31. de Octubre me dato Ciento veintey cinco pesos que me corresponden por mi Sueldo de Factor gral. que soy de este Real Tribunal, devengado en todo el presente mes, al respecto de los un mil y quinientos, que anualmente gozo de asignacion..... 125,00

116. 31. En dicho dia, Data de Cien pesos, pagados al D. D. Jose Munos, Aserode este R. Tribunal, por su Sueldo devengado. Pasa à la vuelta 16.463,02 14.015,34.

Mayor Octubre.

Cargo Data

Sumas de la vuelta..... 16.463,02..... 14.015,34.

En este presente Mes, al resp. de los un mil y doscientos pesos q. anualmente goza de anionacion. Y contra dho. pago del Documento numero 10^o que, por comprobante de esta Part. se acompaña en el citado Inadexo numero 10^o de los Documentos de este Mes..... 100,~

f16^{ta} 31..... En 31^o de dicho Octubre, Data de Fieura y tres pesos dos y medio reales pagados al Secia. de este R. Tribun. D. Matias Delgado de Morales, por su Sueldo devengado en este Mes à razòn de los Quatrocientos pesos que anualmente goza de anionacion. Cuyo pago manifiesta el Documento numero 11^o que por Comprobante de esta Partida se incluye en el precitado Inadexo numero 10^o de los Documentos de este mes..... 033,24.

f16^{ta} 31..... En el mismo dia, Data de Fieura y siete pesos quatro reales, pagados à D. Juag. Andrus de Mirpina, Oficial de la Factor. por su Sueldo devengado en este mes al respecto de los Quatrocientos y cincuenta pesos que goza de anionacion annual, y manifiesta dicho pago el Documento numero 12^o que por comprobante se incluye en el mencion. Inad. n. 10^o de los Docum. correspondientes a l presente Mes..... 037,4.

f16^{ta} 31..... En el propio dia, Data de Fieura y tres pesos dos y medio reales, pagados à D. Ma-

Pasa al frente..... 16.463,02..... 14.186,24.

Mayor. Octubre Cargo Data

Sumas del Frente

16.463,02 14.186,24

Mariano Torres, Ofiz. de la Secretaria, p. su sueldo devengado en este mes, segun el goce de los quatrocientos pesos q. tiene de arionacion ann. al Cuyo pago contra del Docum. n.º 13.º q. p. justificante de esta Part. se incluye en el mencionado q. n.º 10.º de los Docum. del pres. mes.

033,22

116.º v.º

31.º En dho. dia 31.º de Oct.º Data de diez y seis pesos cinco y un quaxtillo ad, pagados a D.º Man.º de Luna Ofiz. de dho. Secret.º p. su sueldo devengado en este mes a raz.º de los Dascientos pesos de su ann.º goce: Cuyo pago contra del Docum. n.º 14.º q. p. por comparov. se incluye en el mencionado q. n.º 10.º de los Documentos de este mes.

016,54

117.º

31.º En el propio dia, Data de Treinta y tres pesos dos y medio reales, pag.º a D.º Antonio Hilario del Rio, Bar.º y Ministro. Executor del Real, por su sueldo devengado en este mes, a raz.º de los quatrocientos pesos, del ann.º goce q. le era arionado. Y contra dho. pago del Docum. n.º 15.º q. p. justificante se incluye en el refer.º q. n.º 10.º de los Documentos del presente mes.

033,22

117.º

31.º En dho. dia, Data de doce pesos, pag.º a Guillen, Portero de a fuerza, por su sueldo devengado en todo el presente mes, al tempo.º de los doce pesos mensuales, q. le tienen arionados los Señores de este R.º Tribun.º Cuyo pago manifiesta el Documento Numero 16.º que p. justificante se incluye en dho. Quad.º num.º 10.º de los Docum. de este mes.

012,00

Pasa a la vuelta

16463,02 14281,42

Sumas de la vuelta

16.463, 0.2 14.281, 4.2

1^{ta} Ao. u. 1^o

En primero de Noviembre de A. 1791, me dato de quinientos pesos, pagados al Padre Fr. Mateo del Carmen, como Procurador de su Convento de Religiosos Belenitas de esta Capital, por el interes de Diez mil pesos que por dho. Convento se impusieron à redito en los fondos de este R. Tribunal, y à razon de 5. p. 10: Cuya Cantidad corresponde à un año corrido desde 29 de Octubre del año pasado de 1.790. h. 19. dia, y mes del presente año; Y contra la satisfaccion de dhos. quinientos pesos de la Carta de pago otorgada ante el Secar. de este R. Tribunal en 24. de Sep. ^{mo} prox. anterior q. por comprobante de esta Partida, y vazo del numero 1, se incluye en el Cuaderno Numero 11. de los Documentos correspondientes al presente mes, y Cuenta del corriente año..... 500. ~

117

En 4. de dho, Data de Suinta y tres pengos y medio reales, pagados à D. Manuel de Oaxaca, Oficial de la Factoria, por su Sueldo devengado en un mes corrido desde 4. de Octubre proximo pasado hasta este dia, al respecto de los Quatrocientos pesos, que annualmente goza de asignacion; Cuyo pago manifiesta el Documento num. 2. ^o q. p. ^o C. d. comprobante de esta Part. se acomp. en el

Pasa al frente

16.463, 0.2 14.781, 4.2

Mayor. Noviemb.

Cargo. Data.

Sumas del Frente

16.463.02 14.781.42

menionado Quaderno Numero 11. de los Documen-
tos respectivos, al presente Mes, y Cuenta del
corriente Año.....

033.22

30.ª

13. En 13. de Noviembre de A. 791. Data de un peso,
y siete reales, pagados à D. Antonio Hilario
del Rio, los mininos que se imbuiraron, à
Saber: Ocho reales en llevar y traer las Bancas
de los Señores à la Cathedral los dias 4. y 12. del
presente Mes; y los siete reales restantes en Es-
cobas compradas para uso del Tribunal; Cuya
inbuicion, y pago consta del Documento numero
3. que por comprobante de esta Partida se
acompaña en el mencionado Quaderno nu-
mero 11. de los Documentos de este mes, y Cta.....

001.72

30.ª

18. En 18. de dho. Data de Ocho pesos, y quatro rs.
pagados à D. Celedonio Carpa de Buzillos, p.
el costo de dos Sumas de Papel q. se compra-
ron al precio de quatro pesos quatro reales
la una cortada, y à quatro pesos la otra sin
cortar, y ambas para consumo del Tribunal
y Oficinas; Cuyo pago manifiesta el Docu-
mento Numero 4. que por Justificante de esta
Partida se incluye en el citado Quaderno nu-
mero 11. de los Documentos del presente mes.....

008.42

17.ª

30. En 30. de dicho, me dato Ciento veinte y cinco
pesos, por el Sueldo de Factor General que soy
de este R.º Tribunal devengado en todo el pre-
sente Mes, al respecto de los vñmil y quin-
ientos pesos q. anualmente gozo de asignacion.....

125.02

Asa à la vuelta..... 16.463.02 14.950.22

Sumas de la vuelta 16.463, 02 14.950, 2,

17^{ta} 30..... En 30 de Noviembre de 1791, son Data
 cien pesos, pagados a l Doctor D. José
 Muñoz, Asesor de este Real Tribunal,
 por su sueldo devengado en todo el mes.
 Mes, a l respecto de los un mil y dos
 cientos pesos, que anualmente goza
 de asignacion. Y contra su pago de el
 Documento autorizado, que va de el nu-
 mero 5 y por comprobante de esta Par-
 tida se acompaña en el precitado Gua-
 derno numero 11. de los Docum. de este mes 100, 0.

17^{ta} 30..... En dicho dia, Data de treinta y tres pesos
 dos y medio rd, pagad^o a l Secretario de
 el Real. D. Matias Saldado de Morales,
 p. su sueldo deveng. en este mes, a raz. de
 los quatrocientos pesos de su anualidad.
 Y contra dho. pago del Documento num. 6^o
 que por justificante se incluye en el indi-
 cado Guaderno num. 11. de los Documen-
 tos del presente mes, y Cuenta 033, 25.

17^{ta} 30..... En el mismo dia, treinta y siete pesos quatro
 dos y medio r^o. pag. a D. Juaguin de Mirapinera, Jia. de
 la Factoria, por su sueldo devengado en es-
 te dicho mes, a l respecto de los quatro
 y cincuenta
 cientos, pesos, que anualmente goza de a-
 signar; Cuyo pago manifiesta el Docum.
 num. 7. que por comprobante se acompa-
 ña, en el mencionado Guaderno num. 11. 037, 4.

Pasa al punto 16.463, 02 15.121, 02

Sumas del Frente..... 16.463,0.2..... 15.121,0.2.

18. 30..... En 30 de Noviembre de 1.791, Son Data Firme
 ta y tres pesos dos y medio r^s. pagados a D. Ma-
 riano Foras, Ofiz. de la Secret^a, por su sueldo devien-
 gado en este Mes, al respecto de los quatrocient^s.
 pesos, que annualmente oora de asignacion: y
 contra dho. pago del docum. n. 8. g. p. comprou.
 de esta Partida se acompaña en el mencionado
 Guad. num. 11. de los Docum. del pres. mes, y Cra. 033,2.2.

18. 30..... En dho. dia, Data de diez y seis pesos cinco y quad-
 tillo r^s, pagados, a D. Manuel de Luna, Ofiz. de
 dha. Secret^a, p. su sueldo devien^{do}. en este mes, a raz.
 de los doscient^s. pesos de su annual oora: Cuyo pago-
 manifi. el docum. n. 9. g. p. Justificaron se inclu-
 ye en el citado I. n. 11. de los Docum. de este Mes, .. 016,5.4.

18. 30..... En el mismo dia, Data de Firme y tres pesos dos
 y medio reales, pag. a D. Antonio Hilario del
 Rio, Portero del Tribunal, por su sueldo devien^{do}.
 en este Mes, a razon de los quatrocientos pesos
 que oora de asignacion annual; y contra dicho
 pago del Documento numero 10. g. p. Justific.
 se incluye en el precit. Guad. n. 11. de los Do-
 cumentos del pres. mes, y Cra. del corriente Año. 033,2.2.

18. 30..... En el propio dia, Data de Doce pesos, pagados a
 Cesario Cuillen, Portero de Calle, por su sueldo
 devien^{do}. en el presente mes, a raz. de los Ciento
 quarenta y quatro pesos g. annualm. le tienen
 asignados los S^{tes}. del Tr^{al}: y contra dho. pago de l
 docum. n. 11. g. p. comprou. de esta Part. se acomp. en
 dho. I. n. 11. de los Docum. de este Mes, y Cra. 012,0.2.

Pasa a la Vuelta..... 16.463,0.2..... 15.216,2.4.

Sumas de la vuelta..... 16.463,02 15.216,2³/₄

118.ª v.ª " 4..... En 4^{ta} de Diciembre de 1791. Dato de Triunfa y tres pesos, dos y medio reales, pagados a D. Manuel de Vargas, Oficial de la Factoria por su sueldo devengado en un mes corrido desde 4^{ta} de Noviembre anterior hasta este dia; Segun consta del Documento numero 1, q. por justificante de esta Partida se acompaña en el Cuaderno numero 12, de los Documentos respectivos al presente mes, y Cuenta..... 033,2³/₄

135.ª v.ª " 6..... En 6^{ta} de dicho, me dato de VN mil pesos ^{dos} enteros. p. D.ñ. de los S. de un N. Tribunal su Jha. 4^{ta} de Dic. de A. 788, en esta forma: doscientos pag a D. Felipe Alvarado, q. exercia entonces el destino de Ofiz. m. de la Factoria: doscientos pesos a D. Juan Mixpircu, Ofiz. 2.º: igual Cant. a D. Mariano Torres, empleado en la Secar: la misma a D. Man. de Luna, de dha. Oficina; y a D. Antonio del Rio, Portero del Tribun. 200^{os} p. con la calidad de decontarles de sus Salas. quando estos vinieren aprobados por S. M. con arreglo al Plan de Sueldos q. se Embio en aquella ocasion; Segun todo consta de la Orden que va del numero 2. autorizada, y p. Comprobanre de esta Part. se acompañara q. se devuelva de la Superioridad en donde se halla: Y como en el Sarto de Triunfa quinientos guarenta y quatro pesos medio q. que hizo a la Casa R.ª por la cuenta q.

Pasa al frente..... 16.463,02 15.249,5¹/₄

Mayor Diciembre

Cargo Data

Sumas del Frente..... 16.463.0.2 15.249.5.4.

que me sacó el Comisionado D.ⁿ Juag. Boner se comprehendiese esta Cantidad, como la califica su Certificación que corre acompañada à la O.^m, que se cita; me dato de la indicada Parida por haverme declarado el Derecho à repartirla contra el Tribunal..... 01.000. ~

135.2.2

6. En dicho dia 6. de Diciembre de 1.791, me dato igualmente la Cantidad de Cinco y quadrenta pesos, que en cinco de Julio de este presente año entregué à Doña Francisca Olavide por igual Cantidad que le adeudava Don Antonio Hilario del Rio, Portero y Ministro Executor de este Real Tribunal; cuya Cantidad satisfe del dinero perteniente à el fondo del Tribunal que existia en mi poder con la calidad de deducirla del Sueldo respect. à dicho Portero, en virtud dello prevenido por el Ex.^{mo}. S.^r Virrey en su Superior Decreto de 9. de Junio de este año como todo consta del Exp.^{te} Dijo, g. vazo del n.^o 3. se acomp. p. comprobante de esta Par.^a con el corresp. Recibo de la Intendencia. Y dicha revista de Sueldo no hà comenzado à hacerse, por hallarme satisfaciendo dicha Cantidad que me adeudava dicho Portero, por otra igual que yo havia entrado de su cuenta por o.^m. del F.^{al}. à otros varios Inter.^{es} la q. se me mandó reint.^{ar} p. otra Sup. o.^m. del Ex.^{mo}. S.^r Virrey fha. 24. de Diz. del año pp. de 790. cuyo total pago g. se me está haciendo de otra Cant. p. el Port. cumple à fin de este mes..... 140. ~

Asa à la vuelta..... 16.463.0.2 16.389.5.4.

Sumas de la vuelta 16.463.0.2 16.389.5.4

6. En 6 de Diciembre me dato doscientos setenta y ocho pesos cinco y unguaravillo ⁸ ₁₆, que tengo sa-
 tisfechos a los Dependientes de este R. Fral, q. con-
 tan p. menor sus nombres, y Cantidades, en el
 Remuner del Libro m.º a 144; Cuyo pago hizo
 p. cuenta de los Guildos, q. corresponden a dichos
 en todo el presente mes 00.278.5.4

Totales de Entrada, y Salida: 16.463.0.2 16.668.2.2

Cotexo

Cargo 16.463.0.2
 Data 16.668.2.2

Alcanze contra el Fral. a favor del Factor... Pesos 205.2

Segun aparece de la p.ª. Demostracion de los Caros del Factor a Diez y seis mil quatroci-
 entos setenta y tres pesos medio real, y siendo el total de las Partidas q. da en Decano desde 1.º de
 Enero del corriente año hasta este dia en q. p.º Sup.º Decano del Com. S.º Virrey se ha suprimido di-
 cho Empleo, Diez y seis mil seiscientos setenta y ocho pesos dos y medio ⁸ ₁₆, resultan de Alcanze
 contra este R. Fral, y a favor del enunciado Factor doscientos y cinco pesos dos ⁸ ₁₆. Lima 6.º de
 Diz.º de 1.791.

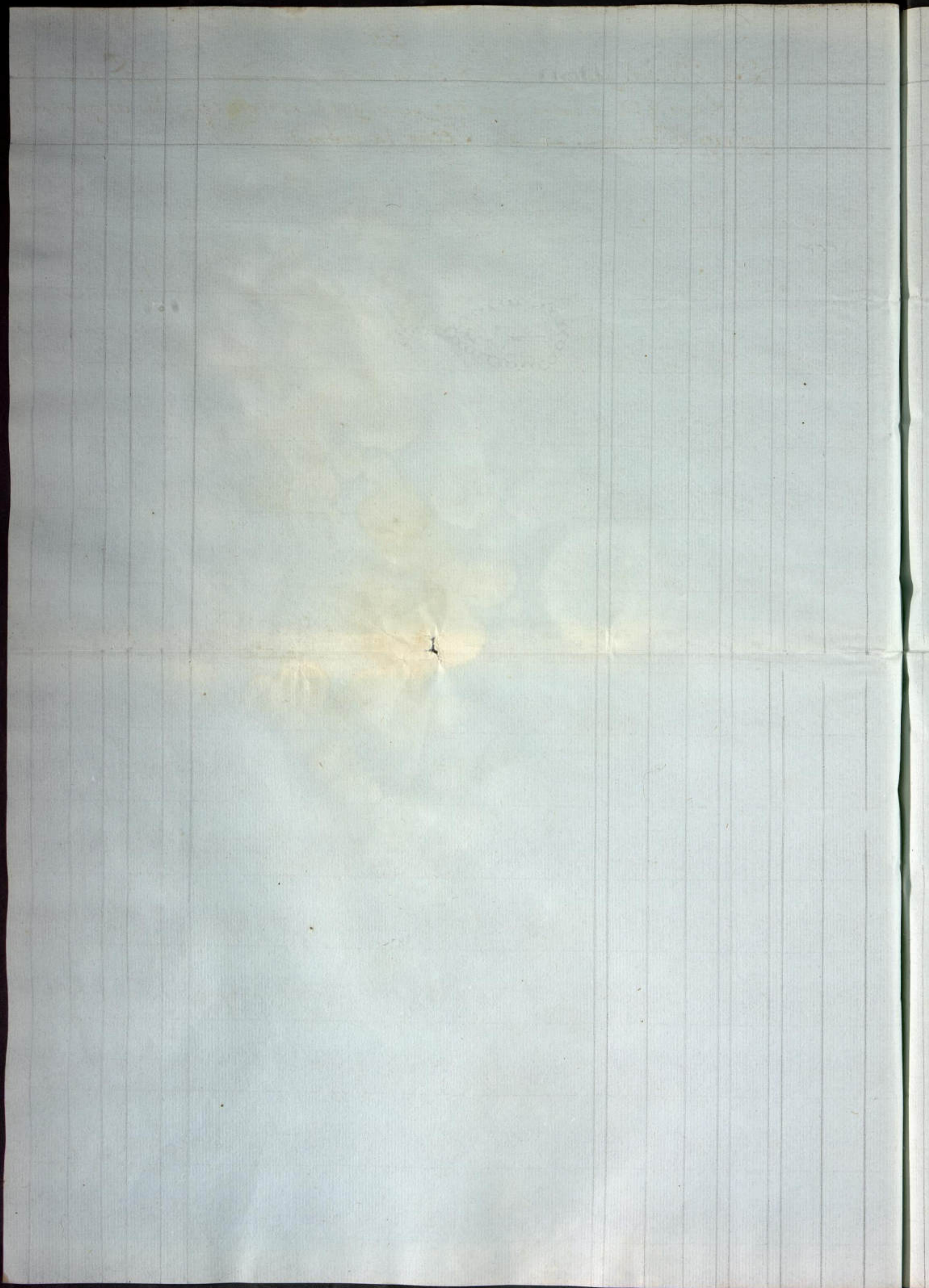
Nota 1.ª Que con motivo de no satisfacer con puntualidad mensualmente el arrendamiento de
 las dos Tiendas accesorias al Tribunal, no se ha considerado su importe por sus
 respectivos meses, cumplidos; y asi corresponde dar Cuenta al Factor del importe
 de dhas. 2.ª Tiendas accesorias a 4.ª pesos cada una, desde 2.º de Agosto del año pp.º de
 1.790. hta. 6.º de Diz.º de 1.791. en que fui suprimido su Empleo. Previnién-
 dose que otra Tienda mas q. ocupava con su Carruaje el S.º Adm. D.º Fran. O-
 rta de Toronda, ha quedado, con la separac.º de dho. S.º a beneficio del Fral. desde 6.º del
 presente mes, que igualmente producira quatro pesos de arrendam.º mensual.

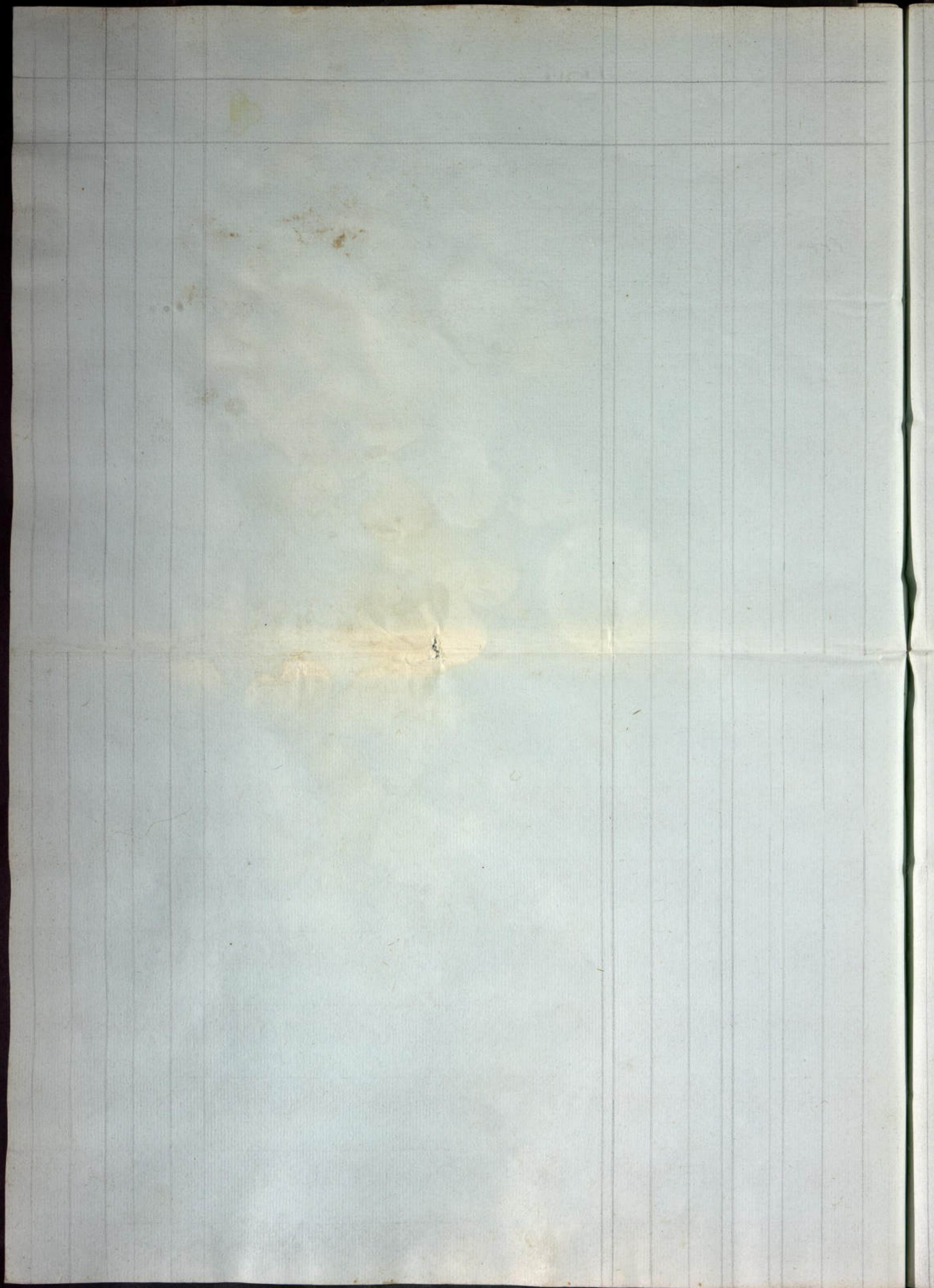
Nota 2.ª Que 200.º de duros de una habilitacion de 2000.º p.º, pagados p.º D.º Juan Bana-
 Axieta en 22.º de Nov.º de este año, existen en poder del Factor. Lima
 y Diz.º 31.º de 1.791.

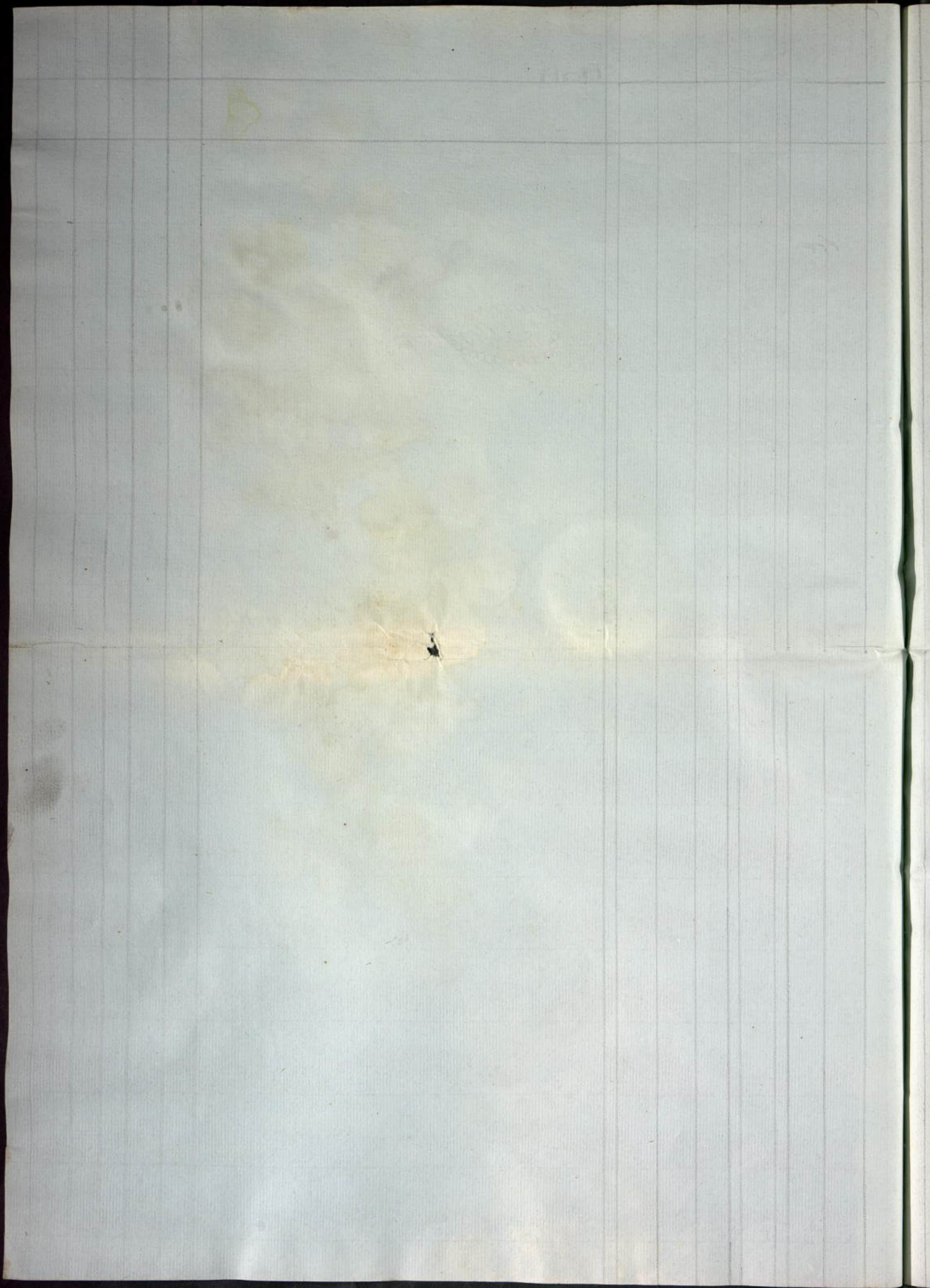
Nota 3.ª Que los 20.898. p.º 3.º ⁸ ₁₆, q. recibio el Factor p.º la fabrica del Salnitro q. p.º benef.º meritis se esta
 contrayendo p.º direccion del S.º Baron de Nodenslicht, se hallan comunicados a esta fha. Segun
 consta de la Cuenta q. p.º separado presentara dho. Factor, con su resp.º Docum.º q. la Justificara.

Y dem. 4.ª Que al Dependiente de Fact.º D.º Manuel Ontigas le satisfio el Factor los

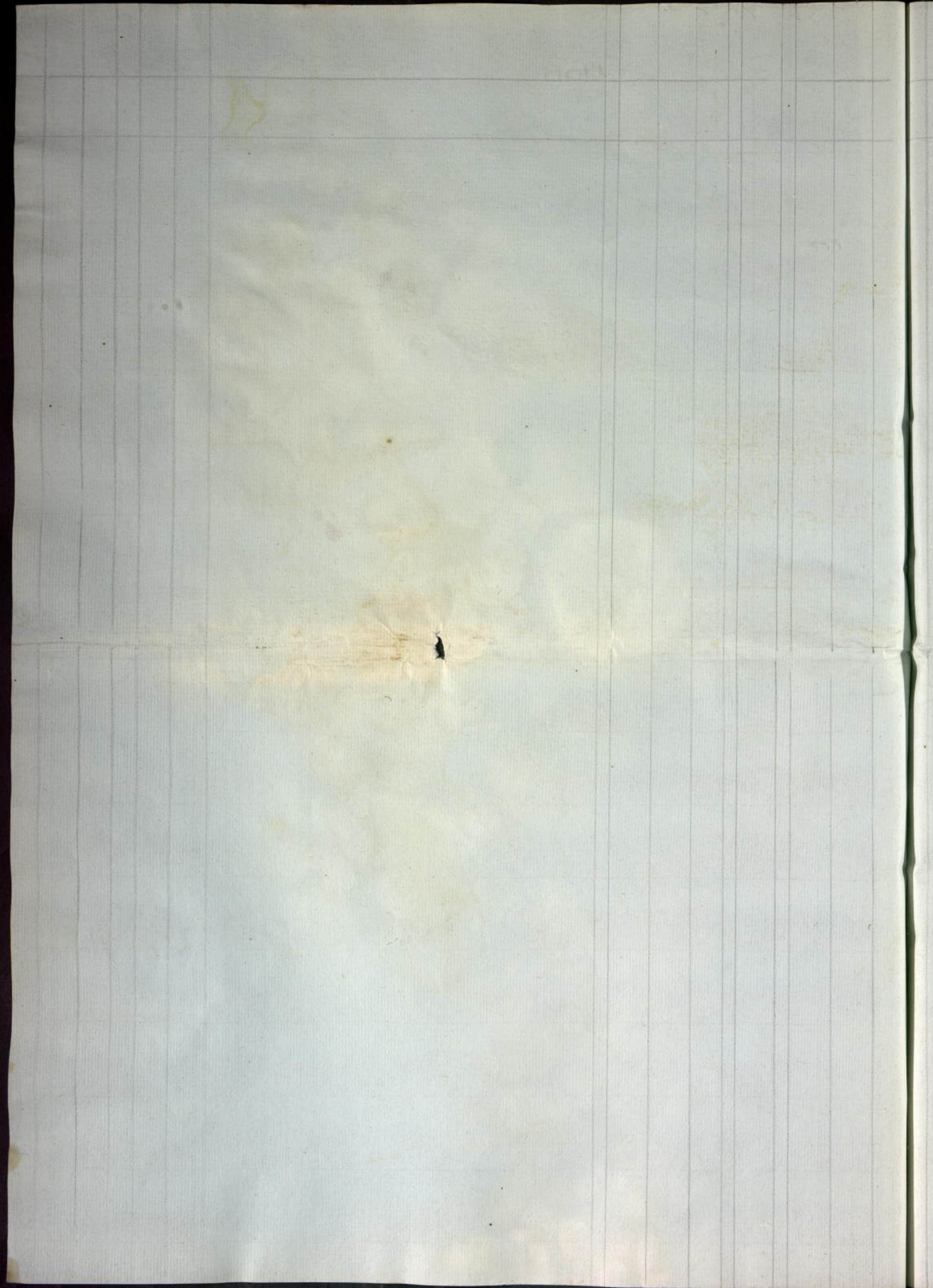
«33 p. 2.ª. id. que le pertenencia de Sueldo en un mucaxido de Ande Diz. de 21.ª a
Ande Enxo de 22.ª a razon de los 400 pesos, que annualmente goza de asignacion,
cuyo pago debe abonarse. — Fecha la misma.







400





42







4911









TH-AD 2
CA: 13
Doc: 58
FS: 37